

1970 - 1973

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

Colección: Monografías y Ensayos
Serie: VIII Estudios y Temas
Título: 1970-1973. Ministerio de Vivienda y Urbanismo
Autor: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
Editor: Centro de Estudios de Ciudad y Territorio
Publicación: N°378
CDU: 354.1(091)*1970/73*
ISBN: 978-956-395-052-6

Dirección de investigación y edición:

Maricarmen Tapia Gómez

Equipo de Investigación:

Tania Corvalán Rodríguez
Mayte Fuentes Gutiérrez
María Teresa Herrera Urrutia
Pedro Miranda Vargas
Alex Molina Barrios
Romina Nespolo Rossi
Catherine Ortega Yanca
María Loreto Paillaqueo Muñoz
Carolina Ramírez Pérez
Gabriel Valdés Echenique
Simonne Victoriano Rozas

Diseño y Diagramación:

Jennifer Cofré Iribarra

Fotografías e Imágenes:

De cada autor o institución

Ministerio de Vivienda y Urbanismo. Gobierno de Chile
Santiago, diciembre de 2023

Licencia:

©Se permite la reproducción total o parcial de esta obra, citando la respectiva fuente, siempre y cuando sea con fines investigativos o académicos y no se haga uso comercial.

Sugerencia de cita:

Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Chile. (septiembre 2023). 1970-1973: *Ministerio de Vivienda y Urbanismo*. Centro de Estudios de Ciudad y Territorio, Minvu.
https://catalogo.minvu.cl/cgi-bin/koha/opac-detail.pl?biblionumber=25531&query_desc=kw%2Cwrdl%3A%201970-1973



1970 - 1973

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

Contenido

SALUDO DE LAS AUTORIDADES	08
RECONSTRUIR LA MEMORIA	10
INSTITUCIONALIDAD Y QUEHACER DURANTE EL PERÍODO 1970-1973	12
- Corporaciones y Servicios	20
› Consejo Nacional de la Vivienda	21
› Corporación de la Vivienda (CORVI)	21
› Corporación de Servicios Habitacionales (CORHABIT)	21
› Corporación de Mejoramiento Urbano (CORMU)	23
› Corporación de Obras Urbanas (COU)	23
› Empresa de Agua Potable	23
› Caja Central de Ahorro y Préstamos	24
- La necesidad de vivienda y estrategias para enfrentarla	25
- Programas urbano-habitacionales del período	28
- Programa Habitacional de Emergencia de 1971	29
- Programa Habitacional 72	33
- Plan de Reconstrucción 1971-1973	37
LOS BALNEARIOS POPULARES: EL DERECHO AL DESCANSO Y LA RECREACIÓN	40
- Antecedentes de políticas públicas de salud y descanso	42
- Ejecución del proyecto de Balnearios Populares	44
- Características de los Balnearios	48
- Otras iniciativas por el derecho al descanso	53
› Piscina pública Chacarillas (Piscina Antilén)	53
› Camping "Vivero Forestal"	53
- De Balnearios Populares a centros de detención y tortura	54

MODELO DE DESARROLLO SOCIAL Y URBANO	56
- Nuevos diseños y tipologías en los conjuntos habitacionales	57
- Atención a campamentos	59
- La visión de ciudad de la Corporación de Mejoramiento Urbano CORMU	61
- Instrumentos de gestión urbana habitacional	65
- Proyectos destacados del período 1970-1973	68
› Villa San Luis (Villa Compañero Ministro Carlos Cortés)	68
› Exposición de la Vivienda 1972	69
› Encuentro Solidario de Vivienda	71
› Concurso Nacional de Ideas y Proyectos para la Construcción Carlos Cortés	71
› Concurso Internacional de Remodelación en Sector Central de Santiago	74
› La remodelación del Parque O'Higgins	76
› Cantalao, el sueño de Neruda	81
› Edificio de la UNCTAD, hoy Centro Cultural Gabriela Mistral, GAM	81
PLANTA KPD: EXPERIENCIA DE LA VIVIENDA PREFABRICADA	84
- Sistema de producción	86
- Conjuntos habitacionales construidos	89
- La Planta KPD después del Golpe Militar	93
HOMENAJE	94
- Funcionarias y funcionarios MINVU detenidos desaparecidos y ejecutados políticos	96
- Dirigentas y dirigentes poblacionales víctimas de crímenes de terrorismo de Estado	98
AGRADECIMIENTOS	102
ENTREVISTAS REALIZADAS POR EL EQUIPO DE INVESTIGACIÓN	103
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	104



Carlos Montes Cisternas

Ministro de Vivienda y Urbanismo

Hoy, a los 50 años del golpe de Estado, pienso que es muy importante dar a conocer la valiosa historia del Ministerio de Vivienda y Urbanismo durante el gobierno de la Unidad Popular. Ella ha ido siendo recuperada con mucho compromiso y prolijidad por parte de nuestro Centro de Estudios y hoy podemos publicarla.

Cincuenta años después, como Ministerio buscamos mostrar aquella historia que precedió al 11 de septiembre de 1973. Aquella historia del Ministerio de Vivienda que fue tan importante para nuestro pueblo y que ha sido silenciada. Todo ese afán por mejorar la situación de vivienda y urbanismo de nuestro pueblo, con creatividad, con una mirada a largo plazo, con sentido ecológico, defendiendo el suelo urbano, pensando en las y los niños y sus familias, innovando y acelerando procesos constructivos con la Planta KPD de vivienda industrializada, realizando proyectos emblemáticos.

En las calles de nuestras ciudades podemos ver tanta vivienda social de construcción tradicional e industrializada, construidas durante el gobierno del Presidente Salvador Allende, que está incólume, como testigos de ese quehacer.

Las nuevas generaciones también deben conocer que los Balnearios Populares, que fueron contruidos en esos años, donde tantas familias vivieron alegres momentos de vacaciones, fueron convertidos, en los inicios de la dictadura, en espacios de prisión y tortura. Que las familias de la Villa San Luis de Las Condes, proyecto emblemático de integración, fueron expulsadas después del golpe de Estado y posteriormente las viviendas fueron destruidas. Que las familias de los campamentos del barrio alto eran sacadas en camiones militares a las 3 de la mañana y llevadas a extremos de la ciudad sin servicios fundamentales.

Con esta publicación queremos también rendir homenaje a las funcionarias y funcionarios del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y organismos dependientes, que fueron detenidas, detenidos desaparecidos y ejecutados durante la dictadura.

Debemos aprender de nuestra historia y enfrentar los desafíos del hoy, con la energía y compromiso que ellas y ellos tuvieron.

Carolina Arredondo Marzán

Ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio



Sandor Marai nos relata en *La mujer justa* que después de muchos sufrimientos aprendió lo más importante cuando le preguntaron ¿Qué aprendiste? Responde: “pues que la cultura es cuando una persona o un pueblo, se colma de una alegría inmensa”.

El libro MINVU 1970-1973 viene a recordarnos el pasado de esta institución, que en mil días materializó proyectos de vivienda, de cultura, parques y balnearios; donde la alegría popular y la dignidad humana fueron elementos catalizadores y centrales. “Tendremos la responsabilidad de dar a conocer ampliamente el pensamiento de un pueblo que cree en el futuro de la humanidad cuando la técnica y la ciencia se pongan al servicio del [ser humano]. Cuando él [ser humano] no sea prisionero de la economía” declaró Allende en su discurso inaugural, dos días antes de la fecha de la inauguración de la UNCTAD en 1971.

Sin lugar a dudas, la cuestión habitacional no era nueva, tampoco lo fueron los intentos del mundo popular para auto-solucionar sus problemas en materia de vivienda, lo que comprendía desde el terreno para vivir hasta el acceso a bienes básicos, como agua y luz. La histórica falta de contribución del Estado en materia habitacional hasta la década del 60' a los sectores populares, generó un movimiento de dignidad y de derechos del que los Gobiernos se tuvieron que hacer cargo. El MINVU, en este período, contó con equipos conformados por arquitectos, obreros y voluntarios que desplegaron todos sus conocimientos y esfuerzos para contribuir al bienestar social desde lo técnico, lo político y lo cultural. Esta generación le construyó techo a los chilenos y chilenas dándole prioridad a las familias sin casa, que estaban forzados a vivir como allegados o a establecerse en campamentos. El MINVU entre 1970 y 1973 pensó a Chile como un lugar para que sus habitantes puedan vivir íntegramente.

Reconstruir la memoria.

Ministerio de Vivienda y Urbanismo de Chile 1970 - 1973

Mirar lo que fue el Ministerio de Vivienda y Urbanismo a 50 años del golpe de Estado implica develar múltiples capas y, con ello, lo vivas que siguen estando las heridas. Desconocimiento, ocultación, pérdida y quema de información, documentos, planimetrías, fotografías, planillas de funcionariado.

El fuego es un gran protagonista en esta historia. No se trata solo de buscar los elementos que permitan explicar un periodo, sino que implica atravesar muros de silencio, de olvido aprendido y de destrucción programada. Diversos relatos interrumpieron las infructuosas búsquedas de documentación, al saber que había testigos de la destrucción documental, que quedaron perdidos en las hogueras, en los desalojos, en los cambios de edificios, en el momento de diluirse las corporaciones en las regiones. Los testigos que se fueron al exilio poco podían llevar en sus maletas... El Archivo Nacional de la Administración guarda algunos documentos cruciales que aquí se aportan, pero hay mucho más, que requiere de una investigación profunda y a conciencia.

Contar la historia de una institución 50 años después, desde la propia institución, no es algo fácil. Tampoco es fácil si es una historia que no se ha querido contar y que muchas veces sigue sin querer contarse. Caminar entre las piezas rotas de nuestra institución implica adentrarse en uno de los episodios más horribles de nuestro país. Es una parte de la historia de Chile y está inconclusa, fracturada, de cómo se vivió y sus consecuencias, hasta hoy, para el funcionariado y para la propia misión institucional.

A falta de material documental primario, se recurrió a la Historia oral con diversas entrevistas y reuniones internas y externas para intentar hallar una cierta continuidad en el relato y rigurosidad en la información. Realizar preguntas sobre lo que fue el período 1970 - 1973 sigue resultando incómodo, cuando no doloroso. Despierta un miedo profundo, aun en quienes nacieron décadas después. Tras esta primera constatación de lo viva que está la herida, gran parte de las conversaciones y búsquedas se cerraron, pero otras se abrieron, alentando a seguir.

En los caminos que se abrieron, para nuestra sorpresa, las entrevistadas y entrevistados querían contar la inmensa felicidad y realización personal y profesional que fue trabajar en el Ministerio. Esta fuerza, esta motivación de los entonces jóvenes profesionales y obreros, nos entregó una veta desconocida que explica, en gran parte, cómo se lograron las hazañas que medio siglo después nos siguen pareciendo innovadoras, eficientes, modernizadoras...

Leer el ministerio durante el periodo 1970 - 1973 comportaba otras dificultades porque no contábamos con el tiempo ni los recursos necesarios ni - también hay que decirlo-, con el escenario político adecuado para poder hacer justicia tras décadas de vacío. Se tomó como objetivo la reconstrucción de la épica y ética del periodo gubernamental 1970- 1973 como una manera de rescatar la identidad del Ministerio y homenajear a las víctimas de ese periodo. Se trataba de realizar un trabajo respetuoso de recuperación de la historia ministerial, entendiendo que existen diversas posiciones políticas, pero prevaleciendo la defensa de los Derechos

Humanos, en el marco de nuestro compromiso estatal descrito en el Plan Nacional de Derechos Humanos.

Para explicar el período, se tomaron algunas hebras de una madeja compleja, llena de aristas y vacíos. Se buscaba, a través de una concisa documentación y testimonios, poder ilustrar lo que fue el período. No pretendíamos contar una historia total, sino ser "una primera piedra" en una historia por construir. Se tomaron cinco hebras que iluminasen, a través de momentos, lo que fue el período. La primera, conocer la institucionalidad y quehacer del período 1970-1973, la estructura y funcionamiento de las instituciones, sus presupuestos y formas de organización interna. Una segunda hebra para mostrar un ministerio que realizaba mucho más que vivienda, como por ejemplo, el proyecto de los Balnearios Populares. Esta iniciativa de gobierno constituía parte de un proyecto social, una manera de entender el Estado con un trabajo interministerial y una forma de entender la sociedad y los elementos que constituyen la vida. Vivir en forma digna no era sólo una vivienda sino también el disfrute y goce del paisaje, del aire libre, del ejercicio físico, la convivencia fraternal, en donde las familias pudieran disfrutar del mar sin distinción socioeconómica. La tercera, reconstruir la visión de barrio y ciudad que existía, asociada a una profunda transformación social, a través de algunos de los principales proyectos realizados en el período. La cuarta hebra, son los conjuntos habitacionales de la KPD, de vivienda industrializada, dada la innovación que representaban y que hoy forma parte de las líneas de trabajo del Ministerio.

Finalmente, una de las hebras más dolorosas y frustrantes, como proceso de investigación, fue el rescate de funcionariado víctima de la represión. Sabemos que muchas más personas fueron víctimas de la violación de derechos humanos en nuestro Ministerio, a partir del golpe de Estado de 1973 y durante el

período de dictadura. La persecución política, el exilio, los despidos, no están en ningún listado. En el caso de prisión y tortura, no todas las víctimas quisieron ser parte de estos listados. La falta de información primaria y su fragmentación nos llevó a recoger solo fuentes oficiales: Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación (Informe Rettig); Informe de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura (Comisión Valech); Museo de la Memoria y los Derechos Humanos; Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación y la Comisión Asesora Presidencial para la Calificación de Detenidos Desaparecidos, Ejecutados Políticos y Víctimas de Prisión Política y Tortura. Lamentablemente, muchos de estos listados no incorporaban el lugar de trabajo de las víctimas. Tampoco pudimos encontrar listados de funcionarias y funcionarios del período 1970-1973 y, por tanto, el listado se reduce a una pequeña parte. Queda a la espera contar con la atención que merecen, en futuras investigaciones, otras funcionarias y funcionarios asesinados o víctimas de prisión y tortura.

Queríamos que los hechos hablaran, que sus protagonistas nos contaran, y es por ello por lo que este libro se estructura en cada una de las hebras. Pero son las fotografías y las citas las que otorgan realidad y humanidad. Reconocer el valor de lo que se realizó en un muy breve período sigue estando marcado por el impacto del violento quiebre que cambió la historia de Chile. El lema de la Conmemoración, "Democracia es Memoria y Futuro" nos plantea una ruta: recoger y conocer nuestra historia, mirar atrás desde los valores democráticos y proyectarnos a lo que queremos ser como institución. Es una invitación a la que esperamos responder con este libro.

Maricarmen Tapia Gómez
Jefa Centro de Estudios de Ciudad y Territorio
Ministerio de Vivienda y Urbanismo

**INSTITUCIONALIDAD Y
QUEHACER DURANTE
EL PERÍODO 1970-1973**

El gobierno de Salvador Allende asumió en noviembre de 1970. Cinco años antes se había creado el Ministerio de Vivienda y Urbanismo. El déficit habitacional bordeaba las 600 mil viviendas (CORVI, 1972; MINVU, 1972). La principal premisa del gobierno de la Unidad Popular consistía en dejar atrás la concepción mercantil de la vivienda, y comenzar a entenderla como el marco básico del desarrollo individual, familiar y social, por lo que ésta debía ser provista por el Estado a quienes se habían visto privados de ella (CORVI, 1971). Este nuevo paradigma fue la base fundamental para el diseño, planificación, ejecución y evaluación de los distintos planes de gobierno de la época, y, más aún, logró permear la organización de las instituciones del Ministerio y sus servicios dependientes.

La problemática habitacional logró impregnar la esfera política, social y económica de la época, y, por ende, fue una piedra angular. Un reflejo de ello se encuentra en algunas de las 40 primeras medidas del gobierno: 12 de ellas aportan propuestas para un modelo de

ciudad con proximidad a los equipamientos y servicios básicos (salud, educación, justicia, cultura), en donde los municipios y barrios son las unidades territoriales básicas. De esta manera, el Estado se articula a partir de un territorio y un gobierno local, los municipios, y de un sistema público que los provee de equipamientos y servicios. Este modelo es propio de la administración pública de los estados de bienestar.

Asimismo, se proponen acciones específicas para el suministro de servicios básicos (vivienda, luz y agua), facilidad de pago de las viviendas CORVI (Corporación de la Vivienda), una política de arriendo y un adecuado uso de los terrenos fiscales con el objetivo de solucionar el problema de la vivienda. La medida 36 refleja la importancia de la producción de vivienda asociada a la creación de trabajo y activación económica. La medida 29 es especialmente relevante para el ministerio, ya que impulsa los Balnearios Populares. Mientras que las medidas 37 y 38 reflejan conflictos importantes en la convivencia a los que se buscaba dar solución.



Medidas relacionadas con el modelo vivienda y ciudad

Extracto de las 40 medidas del gobierno de Salvador Allende

Medida 16.

CONSULTORIO MATERNO-INFANTIL EN SU POBLACIÓN

Instalaremos consultorios materno-infantiles en todas las poblaciones.

Medida 19.

CASA, LUZ, AGUA POTABLE PARA TODOS

Realizaremos un plan de emergencia para la construcción rápida de vivienda y garantiremos el suministro de agua por manzana y luz eléctrica.

Medida 20.

NO MÁS CUOTAS REAJUSTABLES CORVI

Suprimiremos los reajustes de los dividendos y las deudas a la CORVI.

Medida 21.

ARRIENDOS A PRECIOS FIJOS

Fijaremos el 10 por ciento de la renta familiar como máximo para el pago del arriendo y dividendos. Supresión inmediata de los derechos de llave.

Medida 22.

SITIOS ERIAZOS ¡NO! POBLACIONES ¡SI!

Destinaremos todos los sitios eriazos fiscales, semifiscales o municipales a la construcción.

Medida 23.

CONTRIBUCIONES SOLO A LAS MANSIONES

Liberaremos del pago de contribuciones a la casa habitación hasta un máximo de 80 metros cuadrados donde vive permanentemente el propietario y no sea de lujo o de balneario.

Medida 29.

EDUCACIÓN FÍSICA Y TURISMO POPULAR

Fomentaremos la educación física y crearemos campos deportivos en las escuelas y todas las poblaciones. Toda escuela y toda población tendrá su cancha. Organizaremos y fomentaremos el turismo popular.

Medida 36.

TRABAJO PARA TODOS

Crearemos de inmediato nuevas fuentes de trabajo con los planes de obras públicas y viviendas, con la creación de nuevas industrias y con la puesta en marcha de los proyectos de desarrollo.

Medida 37.

DISOLUCIÓN DE GRUPO MÓVIL

Garantizamos el orden en los barrios y poblaciones y la seguridad de las personas. Carabineros e Investigaciones serán destinados a cumplir una función esencialmente policial contra la delincuencia común. Eliminaremos el Grupo Móvil y sus miembros reforzarán la vigilancia policial.

Medida 38.

FIN A LA JUSTICIA DE CLASE

Crearemos un procedimiento legal rápido y gratuito con la cooperación de las Juntas de Vecinos, para conocer y resolver casos especiales, como peticiones, actos de matonaje, abandono del hogar y atentado contra la tranquilidad de la comunidad.

Medida 39.

CONSULTORIOS JUDICIALES EN SU POBLACIÓN

Estableceremos consultorios judiciales en todas las poblaciones.

Medida 40.

CREACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DEL ARTE Y LA CULTURA

Crearemos el Instituto Nacional del Arte y la Cultura y Escuelas de formación artística en todas las comunas.

Fuente: Extracto literal de las 40 primeras medidas del Gobierno de Salvador Allende

La Ley N°16.391 de 1965 crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, explicita sus funciones y le asigna estar a cargo de la política habitacional del país y de la coordinación con aquellas instituciones atingentes. Según publicó el propio Ministerio, el gobierno iniciaba sus funciones con una estructura desordenada y compleja, lo que dificultaba uno de sus principales objetivos: lograr una planificación y coordinación de toda la actividad del sector (MINVU, 1972).

Dentro de las principales funciones del ministerio se encontraba la elaboración de planes de vivienda, equipamiento comunitario y desarrollo urbano, así como también proyección, ejecución y supervisión de todas las obras necesarias. Además de la tarea de dictar ordenanzas, reglamentos e instrucciones sobre la planificación urbano-habitacional y supervigilar todo lo relacionado con ella.

Organizacionalmente, el ministerio se encontraba compuesto por la Subsecretaría y la Dirección General

de Planificación y Presupuesto, cuyas principales funciones eran:

Subsecretaría: conocer, dirigir y atender los asuntos jurídicos y administrativos del ministerio. Además de centralizar, dirigir y orientar las actividades ministeriales a través de la Dirección de Oficinas Regionales.

Dirección General de Planificación y Presupuesto: elaborar, proponer y revisar planes nacionales y comunales urbano-habitacionales, en donde se encontraban contenidos ítems como metas, objetivos, normas, presupuestos, inversión, entre otros. Adicionalmente, brindar asesoría técnica a los municipios y supervigilar todas las disposiciones que se refieren a construcciones y urbanizaciones por parte de las Direcciones de Obras Municipales.

En cuanto a la dirección política, entre noviembre de 1970 y septiembre de 1973 el Ministerio de Vivienda y Urbanismo estuvo liderado por seis ministros (Tabla 1).

↓ **Tabla 1.** Ministros durante el período 1970-1973

MINISTRO	PARTIDO	INICIO	FINAL
Carlos Cortés Díaz (*) †	Partido Socialista	3 de noviembre de 1970	17 de septiembre de 1971
Julio Benítez Castillo	Partido Socialista	17 de septiembre de 1971	28 de enero de 1972
Orlando Cantuarias Zepeda	Partido Radical	28 de enero de 1972	17 de junio de 1972
Luis Matte Valdés	Independiente	17 de junio de 1972	9 de agosto de 1973
Aníbal Palma Fourcade	Partido Radical	9 de agosto de 1973	28 de agosto de 1973
Pedro Felipe Ramírez Ceballos	Izquierda Cristiana	28 de agosto de 1973	11 de septiembre de 1973

Fuente: Centro de Documentación Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

(*) Falleció siendo Ministro de Vivienda y Urbanismo.



Último Gabinete de la Unidad Popular, 9 de agosto de 1973

Foto: Memoria Chilena

↓ **Figura 1.** Organigrama Ministerio de Vivienda y Urbanismo, 1972



Fuente: Elaboración propia a partir de "Política Habitacional del Gobierno Popular: Programa 72", (MINVU, 1972)



Presidente Salvador Allende con edificio colectivo 1010 de fondo

Foto: Archivo fotográfico del Centro de Documentación MINVU

Oficina Nacional de Pobladores

Dentro de la Subsecretaría, durante 1971 se crearon tres unidades de trabajo: “Comisión del Catastro Nacional de Viviendas y Sitios Urbanos”, “Oficina de Organización y Método” y “Oficina Nacional de Pobladores”. Esta última con el objetivo fundamental de producir una activa participación de las y los pobladores en la solución de sus problemas habitacionales. De esta forma, se les hacía partícipes, desde las bases, en la creación del equipamiento, infraestructura y los programas habitacionales. Además, se buscaba agilizar el aparato burocrático, canalizando las distintas problemáticas (MINVU, 1971a).

La Oficina Nacional de Pobladores correspondía a un nivel de participación centralizado, al igual que la Central Única del Poblador, mientras que fuera de ella la participación se daba en cada población, campamento o comité Sin Casa.

En todas las esferas se buscaba la participación: en la elección de terrenos para la vivienda, en el proyecto habitacional y en la ejecución de la obra de construcción. Se esperaba que las pobladoras y pobladores también participaran en la asignación de las casas o departamentos de acuerdo con criterios de prioridad que ellos mismos desarrollaban, asesorados por el funcionariado.

En promedio la Oficina Nacional de Pobladores recibía un total de 2.500 casos mensuales, de los cuales lograba darse atención y solución a un 90% de ellos. Las solicitudes y soluciones eran diversas e incorporaban desde infraestructura urbano-habitacional, hasta entregar formación a grupos, centros de madres, juntas de adelanto o centros deportivos, entre otros (MINVU, 1971a).

Corporaciones y servicios

Dentro de la conformación ministerial se debía asumir el rol de intermediario entre el gobierno y diversas instituciones, tales como el Consejo Nacional de la Vivienda, Corporación de la Vivienda, Corporación de Servicios Habitacionales, Corporación de Mejoramiento Urbano, Corporación de Obras Urbanas, Caja Central de Ahorro y Préstamo y las empresas de administración de aguas potables (Figura 2).

Las corporaciones poseían carácter jurídico autónomo, y se encontraban mandatadas por la Ley N°16.931 con funciones específicas, que les permitían actuar tanto de manera autónoma como coordinadamente entre ellas y con municipios y otros órganos del Estado. Las amplias atribuciones permitían al Estado conducir el desarrollo urbano y habitacional.

↓ **Figura 2.** Instituciones del Ministerio de Vivienda y Urbanismo 1970-1973



Fuente: Elaboración propia a partir de Ley N°16.931 de 1965

Consejo Nacional de la Vivienda

Por ley, su función era asesorar al Ministro en las políticas urbano-habitacionales. Lo presidía el Ministro de la Vivienda y Urbanismo, y estaba conformado por diversos representantes, entre ellos los ministerios de Educación y de Salud, además de los colegios profesionales de ingenieros, constructores y arquitectos, las propias corporaciones del Ministerio, representantes de las juntas de vecinos y del sector rural. Posteriormente, en 1966 se incorporaron representantes de los trabajadores, de cooperativas de vivienda y de los empresarios.

Corporación de la Vivienda (CORVI)

La misma ley que crea el Ministerio crea la Corporación de la Vivienda, una empresa autónoma del Estado encargada de la proyección, ejecución, formación, loteo, urbanización, construcción, equipamiento, reestructuración, remodelación y reconstrucción de barrios, poblaciones, edificios y viviendas en sectores y zonas urbanas y rurales, y del fomento de estas actividades dentro de los planes y programas elaborados por el Ministerio.

Estaba encabezada por una Junta Directiva presidida por el Ministro de la Vivienda y Urbanismo y tres miembros designados por el Presidente de la República. Estaba compuesto por las Delegaciones provinciales, el Departamento de Administración, Departamento

de Programación y Control, Departamento de Construcción, y Departamento de Ejecución Directa. A su vez, dichos departamentos estaban compuestos por sub-departamentos, entre los que destacan: Sub-departamento de diseño, Sub-departamento de campamentos, Sub-departamento de materiales, Sub-departamento central, Sub-departamento Sur, Sub-departamento Santiago Norte y Sub-departamento Santiago (Godoy, 1972).

Corporación de Servicios Habitacionales (CORHABIT)

Empresa del Estado con personalidad jurídica, patrimonio distinto del Fisco, de carácter autónomo y de derecho público. Estaba presidida por el Ministro y tres miembros designados por el Presidente de la República. Tenía como funciones educar, orientar en los aspectos habitacionales al grupo familiar y propender a la solución de sus problemas relacionados con la vivienda urbana y rural. Lo anterior en colaboración con otras instituciones para la asistencia técnica, social, económica, educacional y cultural y el bienestar de la comunidad en las poblaciones de viviendas económicas.

Entre sus atribuciones estaba adquirir, asignar y administrar viviendas, sitios e inmuebles, urbanos y rurales, por cuenta propia o ajena, darlos en comodato y arrendarlos, venderlos y transferirlos. También organizar un sistema de seguros mixtos, de vida, incendio, desgravamen y desocupación para arrendatarios y adquirentes de viviendas y sitios. Así como asignar los subsidios, bonificaciones, subvenciones, primas y seguros establecidos por la legislación vigente.



Construcción Conjunto Habitacional Población Sucesión Simons, Sector 1, Talcahuano
Foto: Archivo fotográfico del Centro de Documentación MINVU

“
“Con Allende se introdujo esta contrapartida, que era el Departamento de Ejecución Directa, significó una cosa distinta (a CORHABIT). Este Departamento funcionaba como una constructora. Tenía su unidad de adquisiciones, de contrataciones, cotizaciones, de todo. Y bajo ese esquema se hicieron cualquier cantidad de construcciones más. De hecho, en Rancagua, el primer edificio en altura (las Torres de Alameda) se iniciaron en tiempos de la Unidad Popular. Y hay varias otras de estas construcciones en sectores medios”.

Alfredo Vitaglich, Director de obra Proyecto modelo Nueva La Habana (1970-1973), hoy Población Nuevo Amanecer, La Florida, Santiago.

”

Corporación de Mejoramiento Urbano (CORMU)

Empresa autónoma del Estado. Dentro de sus principales atribuciones se encontraban: expropiar, comprar, urbanizar, remodelar, subdividir, transferir, vender, y rematar inmuebles dentro o fuera de los límites urbanos; formar una reserva de terrenos para abastecer los planes de vivienda, desarrollo urbano y equipamiento comunitario, tanto del sector público como del privado. También, podía proponer la fijación, ampliación o reducción de los límites urbanos y modificaciones a los Planos Reguladores Comunales. Otra de sus funciones era colaborar con las municipalidades y las empresas privadas en la realización de proyectos de mejoramiento urbano, en la que podía otorgar créditos y supervigilar su realización. Además, creaba y conservaba parques.

Corporación de Obras Urbanas (COU)

Esta corporación estaba encargada de la proyección, del estudio, de la ejecución, de la construcción y de la explotación o conservación de las obras urbanas fiscales dentro de los planes y programas elaborados por el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo.

Empresas de Agua Potable

La Ley que crea el Ministerio también indica que se integrarán la empresa de agua potable de Santiago, la empresa municipal de desagües de Valparaíso y Viña del Mar y las demás empresas de Agua Potable del país.

Caja Central de Ahorro y Préstamos

Creada por la Ley N°16.807 de 1968, se encargaba de autorizar la existencia, vigilar, reglamentar, asegurar y fiscalizar las Asociaciones de Ahorro y Préstamo. Además, podía contratar y otorgar créditos a las corporaciones del Ministerio. Su objetivo era organizar y promover el acceso a la vivienda a los sectores cuyo ingreso fuera superior a 3 vitales, que era como se denominaba al ingreso mínimo mensual. La ley N°18.900 de 1989 puso término a la existencia legal de la Caja y a la Asociación Nacional de Ahorro y Préstamos.

El 22 de septiembre de 1973, a través del Decreto N°450, se declara el receso - hasta nueva decisión - de las juntas directivas de las instituciones de la vivienda, y vacantes todos los cargos de la Corporación de la Vivienda, Corporación de Servicios Habitacionales, Corporación de Servicios Urbanos, Corporación de Obras Urbanas y Caja Central de Ahorro y Préstamos.

Todas las atribuciones y facultades que correspondían a las Juntas Directivas pasaban a ser ejercidas por los presidentes o vicepresidentes ejecutivos designados por el gobierno. El Oficio está firmado por Augusto Pinochet, General de Ejército, Comandante en jefe de Ejército; José Toribio Merino Castro, Almirante Comandante en jefe de la Armada; Gustavo Leigh Guzmán, General del Aire, Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea de Chile; César Mendoza Durán, General Director General de Carabineros y Arturo Vivero Ávila, General de Brigada, Ministro de la Vivienda y Urbanismo. El mismo oficio cuenta con el timbre de 1 octubre de 1973 como "retirado sin tramitar".

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE LA VIVIENDA Y URBANISMO
14-E-73
Vce. Dto. Lev
N° 53

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

DIRECCION GENERAL DE TIERRAS Y COLONIZACION
DEPTO. DE MONEDAS NACIONALES
REGISTRO
CONFORME
Jefe

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON
22 SET. 1973

RECEPCION

DEPART. JURIDICO 22-73
REGISTRO
CONTAR. CENTRAL
CONTROL. GASTOS
CONTROL. ENTRADAS
BIENES NACIONALES
Impuesto

REFRENDACION

REF. POR EF.
IMPULSAC.
AUT. POR EF.
IMPULSAC.
SEDEC. DTEL.
S U B
JEFE
JEFE

CONTRALORIA GENERAL
Presidencia de la Rep. y Ministros
y Juntas Ejecutivas y Directivas

CPD M S P A O I AS CANTIDAD

DECLARA EN RECESO LAS JUNTAS DIRECTIVAS DE LAS INSTITUCIONES DE LA VIVIENDA QUE SEÑALA Y VACANTES LOS CARGOS QUE SE INDICAN.-

SANTIAGO, 17 SET 1973

Nº 450

Viste: las necesidades de la administración del Estado,

D E C R E T O :

1º Decláranse en receso, a contar desde esta fecha y hasta nueva decisión de esta Junta, las JUNTAS DIRECTIVAS de las siguientes Instituciones de la Vivienda :

CORPORACION DE LA VIVIENDA
CORPORACION DE SERVICIOS HABITACIONALES
CORPORACION DE MEJORAMIENTO URBANO
CORPORACION DE OBRAS URBANAS, Y
CAJA CENTRAL DE AHORROS Y PRESTAMOS.

2º Decláranse vacantes todos los cargos de Directores de las Juntas Directivas señaladas en el número anterior.

3º Todas las facultades y atribuciones que correspondan a las Juntas Directivas de las Instituciones ya indicadas, serán ejercidas por los Presidentes o Vicepresidentes Ejecutivos, según corresponda, designados por el Gobierno.

Anótese, regístrese y publíquese.

OSCAR PUGNACIAS
Vicepresidente

AUGUSTO PINOCHET UGARTE
General de Ejército
Comandante en Jefe del Ejército.

JOSE T. MERINO CASTRO
Almirante
Comandante en Jefe de la Armada.

GUSTAVO LEIGH GUZMAN
General del Aire
Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea de Chile

CESAR MENDOZA DURAN
General
Director General de Carabineros

ARTURO VIVERO AVILA
General de Brigada
Ministro de la Vivienda y Urbanismo

RETIRADO SIN TRAMITAR
EX-73 45

Decreto N°450 del 17 de septiembre de 1973

Fuente: Archivo Nacional de la Administración

La necesidad de vivienda y estrategias para enfrentarla

Los Censos de Población y Vivienda han sido el principal instrumento estadístico utilizado para medir cuantitativa y cualitativamente aspectos territoriales, demográficos, económicos, sociales y culturales del país. Durante la historia de Chile se han realizado 18 Censos Nacionales de Población y 7 de vivienda. En 1952 se realizó el XII censo de población y el I de la vivienda, y, desde entonces, se levantan conjuntamente. De esta manera, los censos de 1952, 1960 y 1972 fueron fundamentales para el diseño de los planes habitacionales y urbanos del período.

Durante el período 1952-1970, se observa en los censos un crecimiento del número de viviendas del 76%. Un 39% de este porcentaje corresponde al período 1960-1970, consecuencia del aumento de la población en un 49,8%¹, particularmente marcado por el incremento de un 86,8% de la población urbana. Durante 18 años hubo un aumento sostenido del número y proporción de viviendas deficitarias. En 1952, 1 de cada 4 viviendas particulares eran deficitarias, mientras que en 1970

dicha proporción alcanzaba 1 de cada 3 viviendas (Tabla 2).

En 1970 existía un déficit habitacional de 592.324 viviendas, 85.000 familias habitando en campamentos y 65.000 familias habitando en operaciones de sitio (CORVI, 1972). Además, se registraba un 17,6%² de viviendas particulares con hacinamiento.

Actualmente, se registra un déficit habitacional cuantitativo de 393.613 requerimientos de nuevas viviendas, lo cual corresponde a 7,1% del total de viviendas particulares; es decir se requiere 1 vivienda nueva por cada 14 viviendas. Es relevante comprender que las cifras correspondientes a los tres primeros censos realizados no son comparables con las obtenidas en la actualidad. Lo anterior debido a los cambios en el cuestionario y las definiciones de déficit habitacional adquiridas a partir del censo de 1982, y la metodología actual implementada a partir del año 2002 (MINVU, 2004).

↓ **Tabla 2.** Total de viviendas particulares y deficitarias

	Censo 1952		Censo 1960		Censo 1970	
	Número de viviendas	% de viviendas	Número de viviendas	% de viviendas	Número de viviendas	% de viviendas
Total de viviendas	1.051.075		1.322.896		1.849.321	
Viviendas deficitarias	242.338	23,10%	384.932	29,10%	592.324 ³	32,00%

1. Cifras extraídas de los censos 1960 y 1970 del Instituto Nacional de Estadísticas.

2. El cálculo es realizado sobre un total de 1.701.257 viviendas particulares. Se consideran solo a viviendas permanentes y semipermanentes (Ministerio de Vivienda y Urbanismo, 197-).

3. Cifras reportadas por Ministerio de Vivienda y Urbanismo (1972).

Fuentes: Elaborado por Centro de Estudio de Ciudad y Territorio, 2023. En base a "Los censos de vivienda y su aplicabilidad en el Ministerio de la Vivienda" de Cárcamo, L. (197-) y "Política Habitacional del Gobierno Popular: Programa 72" del Ministerio de Vivienda y Urbanismo (1972)

Respecto del déficit de saneamiento de las viviendas del área urbana, en cuanto al abastecimiento de agua se observa que en el periodo 1952-1970 solo se logró disminuir en 0,5 puntos porcentuales el suministro de agua por acarreo, lo que se traduce en que en 1979 alrededor de un cuarto de la población no poseía acceso al agua de forma directa (Tabla 3).

El sistema de eliminación de aguas servidas se encontraba en una situación similar. Durante el periodo 1952-1970 se logró disminuir en 2,8 puntos porcentuales la proporción de viviendas particulares urbanas con acceso formal a la eliminación de aguas servidas. Lo anterior se traduce en que, en 1970, 1 de

cada 10 personas viviendo en las zonas urbanas no contaba con las condiciones sanitarias óptimas de eliminación de aguas residuales. Es importante destacar que existe alrededor de un 27% de las viviendas de las cuales no se cuenta con información oficial al respecto, porcentaje que se mantuvo invariante durante 18 años.

Basándose en las cifras anteriores, la Corporación de la Vivienda (1972) determinó que existía un déficit de servicios de urbanización correspondiente a 4.175.800 metros lineales de redes, 6.390.200 metros lineales de colectores de alcantarillado, 43.314.300 metros cuadrados de calzadas, 14.341.100 metros cuadrados de aceras y 8.790.700 metro lineales de soleras.

↓ **Tabla 3.** Viviendas particulares urbanas según sistema de acceso a agua potable y eliminación de aguas servidas

	Censo 1952		Censo 1960		Censo 1972	
	Nº de viviendas	% de viviendas	Nº de viviendas	% de viviendas	Nº de viviendas	% de viviendas
Abastecimiento de agua						
Total de viviendas particulares urbanas	667.000		939.626		1.328.460	
Por cañería de servicio público	488.399	73,20%	686.323	73,00%	975.159	73,40%
Por cañería de otras procedencias	18.164	2,70%	19.205	2,00%	39.882	3,00%
Por acarreo	160.437	24,10%	234.098	24,90%	313.419	23,60%
Eliminación de aguas servidas						
Total de viviendas particulares urbanas ocupadas	667.000		939.626		1.328.460	
Alcantarillado	340.706	51,10%	455.766	48,50%	742.035	55,90%
Fosa séptica	48.831	7,30%	70.207	7,50%	73.425	5,50%
Pozo negro u otro	98.562	14,80%	160.350	17,10%	159.699	12,00%
Sin información	178.901	26,80%	253.303	27,00%	353.301	26,60%

Fuentes: Cárcamo, L. (197-) Los censos de vivienda y su aplicabilidad en el Ministerio de la Vivienda.

Parte de las acciones del Ministerio era comunicar permanentemente tanto los proyectos como los avances de las obras y planes. (Foto superior. Hiram Quiroga, vicepresidente CORVI y Marcos Álvarez, subsecretario, presentando avances del Plan de viviendas 1971).

Se realizaron importantes obras de mejora para la ciudad y para los conjuntos habitacionales, y también mejoras en la calidad de vida de funcionarias y funcionarios del Ministerio y las corporaciones, mediante diversas prestaciones sociales. Un ejemplo de ello es la inauguración de la sala cuna para hijos e hijas de funcionarias y funcionarios inaugurada por Hortensia Bussi. Se ubicaba en la esquina de las calles Moneda y Ahumada -entrada por Moneda. Foto inferior, visita a la sala cuna. De izquierda a derecha: Mario Lupe (asesor de Hiram Quiroga), ministro Aníbal Palma, Hiram Quiroga (vicepresidente CORVI), Pedro Cortés (periodista CORVI), Gastón Pascal Allende (director CORVI).



Presentación avance del Plan de Viviendas 1971
Foto: Pedro Cortés. Archivo CEDOC MINVU



Visita a la Sala Cuna
Foto: Pedro Cortés. Archivo CEDOC MINVU

Programas urbano-habitacionales del período

El Gobierno de la Unidad Popular abordó la problemática urbano habitacional con la puesta en marcha de tres planes de gobierno: el Programa Habitacional de Emergencia de 1971, el Programa Habitacional 72 de 1972 y el Plan de Reconstrucción de 1971- 1973. Los dos primeros tenían como objetivo responder a la emergencia habitacional de la época, siendo coherentes con las estrategias de desarrollo socioeconómico y objetivos políticos planteados en cada año por el Gobierno de la Unidad Popular. Mientras que el Plan de Reconstrucción fue realizado por la Oficina de Planificación Nacional y respondió a la necesidad coyuntural de los desastres provocados por el terremoto de 1971.

El esfuerzo del período en atacar el problema de la vivienda se ve reflejado en una serie de estrategias de trabajo al interior del Ministerio y en la importancia presupuestaria que se le dio a los programas del ministerio para cada período, la que contrasta fuertemente con la actualidad. En 2022, el presupuesto del Ministerio de Vivienda y Urbanismo alcanzó 3.778,6 miles de millones de pesos⁴, que corresponden a un 10% del consumo de gobierno⁵ y a un 1,4% del Producto Interno Bruto (PIB)⁶. Proporcionalmente, en relación con el PIB, el Ministerio cuenta en la actualidad con menos del 50% del presupuesto destinado por el Gobierno de la Unidad Popular, a inicio de los años 70.

4. Información extraída de Ley N°21.395 de 2021. [Ministerio de Hacienda]. Ley de Presupuestos del Sector Público año 2022. 15 de diciembre 2021.

5. El consumo de gobierno de 2022 corresponde a 37.820 miles de millones de pesos (Banco Central de Chile, 2023).

6. El PIB a precios corrientes de 2022 corresponde a 262.593 miles de millones de pesos (Banco Central de Chile, 2023)

"Por las tardes, a las 5, me iba desde la Sede Central de la CORMU al Departamento Técnico en la calle Ramón Carnicer, frente al Parque Bustamante, porque no podía irme antes. Allí revisábamos proyecto por proyecto en los tableros de dibujo. Yo no he tenido mejor escuela que las conversaciones de allí (...)
Desde el inicio, dije que los proyectos debían incorporar la belleza, los proyectos eran austeros, pero debían ser bellos (...) nos quedábamos hasta las 8 y media, el compromiso era total".

Miguel Lawner, Director Ejecutivo de la CORMU, 1970-1973. Premio Nacional de Arquitectura, 2019.

Programa Habitacional de Emergencia de 1971

El primer programa implementado fue el Programa Habitacional de Emergencia. Buscaba acelerar todo el aparato productivo con el fin de construir viviendas y dotar de servicios urbanos de manera prioritaria a las necesidades populares. Ello implicaba realizar los cambios necesarios en las formas y sistemas de producción; y crear las bases para la participación del pueblo en el poder. Lo anterior, en consonancia con los objetivos políticos y lineamientos estratégicos de la Unidad Popular (MINVU, 1971b)

Los objetivos específicos del Programa Habitacional de Emergencia incorporaban la generación de una alta cuota de empleos, tanto directos como indirectos; la utilización plena de la capacidad instalada; la dinamización de las actividades relacionadas con la vivienda; y la ampliación de la base de apoyo popular (MINVU, 1971 b).

Dentro de los diagnósticos realizados para la creación del programa, se determinó que era necesaria la creación de nuevos mecanismos de funcionamiento para el cumplimiento de los nuevos y ambiciosos objetivos. Los mecanismos implementados se organizaron en "líneas de acción", involucrando en su implementación al Ministerio y sus servicios dependientes de forma colaborativa. Las ocho líneas de acción fueron:

1. Campamentos y Sin Casa
2. Operaciones de Sitios y similares
3. Plan de Ahorro Popular (PAP)
4. Postulantes Cajas de Previsión y Servicio de Seguro Social
5. Cooperativas y Grupos Sociales Organizados
6. Remodelación Popular
7. Equipamiento Social
8. Investigación Tecnológica

El Programa Habitacional de Emergencia se planteaba importantes metas, como el inicio de 79.250 viviendas⁷ y la finalización de 80.688, de las cuales 8.643 corresponderían a obras iniciadas en los años anteriores, es decir un 89,3% correspondían a viviendas iniciadas y terminadas en 1971. Estas metas significaban un aumento del triple de la producción máxima alcanzada durante el periodo 1960-1970 (CORVI, 1971), y aportaban en la reducción de un 13,4% en el déficit habitacional de la época.

7. Esta cifra corresponde a lo presentado en el texto "Política Habitacional del Gobierno Popular: Programa 72" del Ministerio de Vivienda y Urbanismo (1972). Es importante resaltar que el objetivo del Gobierno de la Unidad Popular era reducir a su mínima expresión el déficit habitacional, por lo que las cifras iniciales plantean metas en torno a 100 mil viviendas anuales, durante el periodo 1970-1976 (Álvarez, 1971; CORVI, 1971).

En cuanto a obras de urbanización, se encontraban comprometidas alrededor de 72.000 obras en el marco de líneas de operaciones de sitio y similares; adicionalmente se planificaron 45.000 obras de urbanización (MINVU, 1972).

Presupuestariamente, el Programa contaba con 4.197,10 millones de escudos en gastos de capital para su ejecución, de los cuales un 26% -1.095,32 millones de escudos- serían destinados a la continuación de obras iniciadas en años anteriores. El total del programa correspondía a un 21,7% del gasto público⁸ del año 1971 y a un 3,4% del Producto Geográfico Bruto (PGB)⁹ del mismo año (MINVU, 1971 b).

Las líneas de acción más relevantes en términos presupuestarios eran Campamentos con un 24,3% del presupuesto total del programa ministerial, Compromisos Cajas de Previsión y Servicio de Seguro Social (S.S.S) con un 12,5%, Compromisos Plan de Ahorro Popular (PAP) que significaba un 11,8% y la línea de Términos de operaciones de sitio y similares que requería un 10,5% del total del programa.

Dicho presupuesto financiaba el conjunto de las instituciones dependientes del ministerio y el aparato central. Se lograba solventar, principalmente, a través de las siguientes fuentes (MINVU, 1971 b):

- ▶ **Ingresos propios de las instituciones:** provenían de leyes especiales (5% de utilidades de las empresas, garantías de arriendo, 1% de los sueldos y salarios, etc.), adquisición de cuotas de ahorro para la vivienda, recuperación de la inversión, venta de activos y créditos externos e internos.

- ▶ **Excedentes de las Cajas de Previsión:** superávit presupuestario producido anualmente en los organismos señalados por el DFL. N°2

- ▶ **Aporte Fiscal:** provenientes de la Ley General de Presupuesto de la Nación, los cuales correspondían a 2.173,2 millones de escudos para el año 1971 (Dirección de Presupuestos, 1972).

El Programa Habitacional de Emergencia logró importantes avances en el sector urbano habitacional, tanto en sus metas físicas como en términos económicos. En términos económicos, en 1971, el Producto Geográfico Bruto del sector construcción tuvo un aumento real de 11,4%, y la Inversión Geográfica Bruta sostuvo un alza real de 15,7% (Departamento de Economía de la Universidad de Chile, 1977). Dicho contexto económico y los elementos anteriormente expuestos permitieron un 92% de avance de la meta de viviendas iniciadas durante el año 1971¹⁰ (MINVU, 1972).

El inicio de 73.009 viviendas significó un salto cuantitativo de un 1.200% respecto a 1970, año en el cual sólo se iniciaron las obras de 5.914 viviendas. Más aún, si se compara con 1965, año que hasta la fecha había alcanzado el máximo número de viviendas iniciadas, el Gobierno de la Unidad Popular logró aumentar en un 200% dichos números (MINVU, 1972).

Si bien existieron importantes avances en la meta de viviendas por iniciar, no se cuenta con reportes detallados de las metas alcanzadas en viviendas terminadas. El Ministerio de Vivienda y Urbanismo, señala que a lo largo de 1971 se terminaron 20.968 viviendas¹¹, es decir solo un 25% de los desafíos planteados (MINVU, 1972).

8. El gasto de gobierno de 1971 corresponde a 19.370 millones de escudos (Ministerio de Hacienda, 1974).

9. El Producto Geográfico Bruto de 1971 correspondía a 124.438 millones de escudos (Ministerio de Hacienda, 1974).

10. Para mayor detalle ver Tabla 4.

11. El Departamento de Economía de la Universidad Chile (1977), señala en base a informes de la Cámara Chilena de la Construcción que el número de viviendas iniciadas por el sector público en 1971 ascendería a 61.030 viviendas. Por otra parte, Arellano (1977) basado en los Boletines de Edificación del Instituto Nacional de Estadísticas expone que las viviendas públicas iniciadas dicho año alcanzarían 76.076 viviendas.

En términos de urbanización, tampoco se cuenta con un detalle del cumplimiento de las metas. Sin embargo, se puede determinar que al menos 93.204 sitios fueron beneficiarios de los distintos programas de la época, de los cuales fueron ejecutados 59.957

por COU; 27.785 contratados por CORVI y 5.462 obras iniciadas por CORHABIT (MINVU, 1971 a). Lo anterior significó la ejecución de un 78% de las metas de urbanización planteadas por el Programa Habitacional de Emergencia de 1971.

↓ **Tabla 4.** Metas y ejecución de obras iniciadas Programa Habitacional de Emergencia 1971

Región	PHE 1971	Iniciadas por Corporaciones ¹²	% de ejecución
I	1.816	2.291	126%
II	1.822	1.885	103%
III	1.390	2.248	162%
IV	5.802	6.085	105%
M	44.795	39.145	87%
V	2.355	3.161	134%
VI	1.696	1.755	103%
VII	12.260	11.887	97%
VIII	1.574	1.360	86%
IX	3.388	1.934	57%
X	1.789	878	49%
XI	563	380	67%
Total	79.250	73.009	92%

Fuente: Elaboración propia en base a "Política Habitacional del Gobierno Popular: Programa 72" del Ministerio de Vivienda y Urbanismo (1972).

12. CORVI, CORMU y CORHABIT





Construcción Población Ampliación Monte Verde, Temuco, 1971

Foto: Archivo fotográfico del Centro de Documentación MINVU

Programa Habitacional 72

Este programa surge como resultado de la experiencia acumulada a lo largo del desarrollo del Programa Habitacional de Emergencia 1971 y de los nuevos objetivos políticos y lineamiento estratégicos del Gobierno de la Unidad Popular. El programa incorpora como nuevos objetivos específicos aumentar los niveles de participación de obreros, pobladores y funcionarios y profundizar en la constitución de un conjunto de empresas regionales estatales de construcción, como un medio para acumular experiencia en el campo, e implementar cambios organizacionales y de conducción del sector (MINVU, 1972).

Se buscaba mantener la capacidad máxima de producción del sector y ampliar el abanico de soluciones habitacionales, con el fin de que abordasen de manera más realista y adecuada el problema habitacional. De esta manera, se realiza un importante cambio respecto al programa anterior en las líneas de acción del ministerio, que fueron implementadas de manera colaborativa entre las distintas instituciones dependientes (MINVU, 1972). Las siete líneas de acción fueron:

1. Atención de la demanda habitacional del área de propiedad social
2. Atención a la demanda de postulantes y grupos organizados

3. Remodelación urbana
4. Equipamiento social
5. Mejoramiento de poblaciones
6. Emergencia
7. Apoyo tecnológico, científico y de capacitación

Dentro del espíritu innovador del programa y sus líneas de acción, en 1972 es incorporada la planta de vivienda semindustrializada KPD dependiente de la CORVI. Dicha planta fue una donación de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas en el marco de la reconstrucción producto del terremoto de 1971. La Planta KPD tenía dentro de sus objetivos dotar al Estado chileno de conocimiento de nueva tecnología del sector, la producción de viviendas de forma eficaz y aportar, un promedio anual de 1.680 viviendas de 70 metros cuadrados (CORVI, 1972).

Las líneas de acción del Programa Habitacional 72 tenían como metas para ese año iniciar 58.000 nuevas viviendas y alcanzar 65.424 viviendas terminadas. Dichas metas fueron establecidas con el objetivo de sostener el nivel de producción máxima alcanzado en 1971, el cual ascendía a 65.800 viviendas en construcción.

Se contó con un alza presupuestaria de un 55% respecto a 1971. En cifras globales, el programa contaba con 6.494,84 millones de escudos en gastos de capital para su ejecución, de los cuales un 52,3% (3.395,19 millones de escudos) serían destinados a la continuación y término de obras iniciadas en 1971 (MINVU, 1972). Lo anterior representaba un 17,4% del gasto público¹³ del año 1972 y a un 2,8% del Producto Geográfico Bruto (PGB)¹⁴ del mismo año (MINVU, 1972). En ningún caso estas cifras deben interpretarse como una disminución en relevancia económica del sector vivienda, ya que obedecen, principalmente, a expansiones nominales tanto del gasto, como del Producto Geográfico Bruto.

En cuanto a la ejecución del programa, 1972 es un año marcado por importantes vaivenes políticos, sociales y económicos, los que generaron dificultades para la puesta en marcha y culminación de las metas. Una tasa de variación del deflactor del Producto Geográfico Bruto general de un 86,9% y de un 130,4% para el sector construcción (Banco Central de Chile, 1983), ejemplifican la importante agitación socioeconómica que atravesaba el país.

Pese a los esfuerzos realizados, no fue posible mantener el nivel de actividad alcanzado en 1971. Lo anterior significó que durante 1972 solo se lograron iniciar por el sector público un 35% de la meta comprometida, con un total de 20.312 viviendas (MINVU, 1972).

¹³. El gasto de gobierno de 1972 corresponde a 37.287 millones de escudos (Ministerio de Hacienda, 1974).

¹⁴. El Producto Geográfico Bruto de 1972 corresponde a 231.599 millones de escudos (Ministerio de Hacienda, 1974).

“

“Estábamos en el día a día con un alto de solicitudes de campamentos y comités sin casa, la CORMU que pedía los permisos “DPDU” (de autorización de uso de terrenos según el Plan Regulador Intercomunal de Santiago), las exigencias de la CORHABIT”.

(...)

“Una de las misiones de la DPDU (Dirección de Planificación del Desarrollo Urbano) era ir poniendo al día los Planes Reguladores y creando los mecanismos para administrarlos. El instrumento que permitía ordenar de manera articulada en Santiago la labor de las diversas corporaciones adscritas al ministerio (CORVI, CORHABIT, COU, CORMU...) era el Plan Regulador Intercomunal de Santiago (PIS)”.

Miguel Córdova, Encargado Zona Norte de Santiago de la Dirección de Planificación del Desarrollo Urbano, MINVU 1970-1973.

”



Población Tupac Amaru (hoy San Cristóbal), Recoleta. Conjunto número 1, CORMU, 1971

Foto: Archivo familiar de Miguel Lawner y Anamaría Barrenechea



El proyecto San Borja de 1969. Durante el período 1970-1973 se finalizaron 10 torres y se construyeron otras 7

Foto: Archivo familiar de Miguel Lawner y Anamaría Barrenechea

Plan de Reconstrucción 1971-1973

El 8 de julio de 1971 un sismo con características de terremoto de 7.8 en la Escala de Mercalli azotó a las provincias de Coquimbo, Aconcagua, Valparaíso y Santiago. En las zonas afectadas se contaron 284.000 damnificados, 85 víctimas mortales y 451 heridos. Además de numerosas pérdidas total de viviendas y otras severamente afectadas, también colapsaron edificios públicos, hospitales y se sumaron diversos incendios, declarándose Zona de Emergencia. La respuesta a este desastre fue una acción conjunta del Estado con nuevos instrumentos y organismos de gestión de la emergencia y el Plan de Reconstrucción liderado por la Oficina de Planificación Nacional a cargo de Gonzalo Martner García.

El Plan de Reconstrucción 1971-1973 incluía un completo análisis de los efectos y abordaba la reconstrucción de viviendas y de infraestructuras del Estado. Tenía por objetivo general facilitar la remodelación y reordenamiento de las actividades económicas y centros de la población, a fin de lograr un equilibrado desarrollo espacial, económico y social, el cual debía interactuar coherentemente con los objetivos de los planes operativos y el Plan Sexenal (Oficina de Planificación Nacional, 1971). Este documento sentó las bases de la Ley N°17.564 que, entre otras, extiende las premisas de solidaridad y de Estado, de la Constitución de 1925, aplicadas a los desastres siconaturales. También incorporó a la ciudadanía como parte del Sistema Nacional de Protección Civil y la cooperación entre redes académicas, científicas y del sector privado.

“

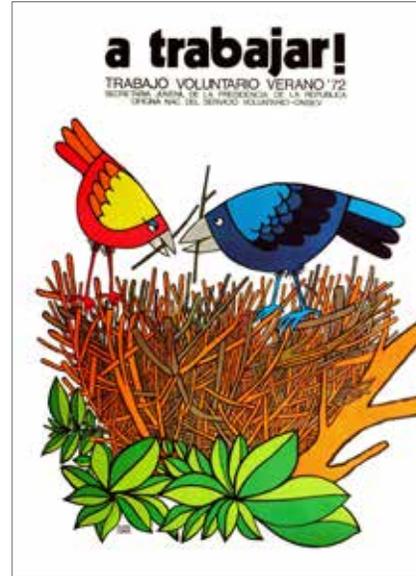
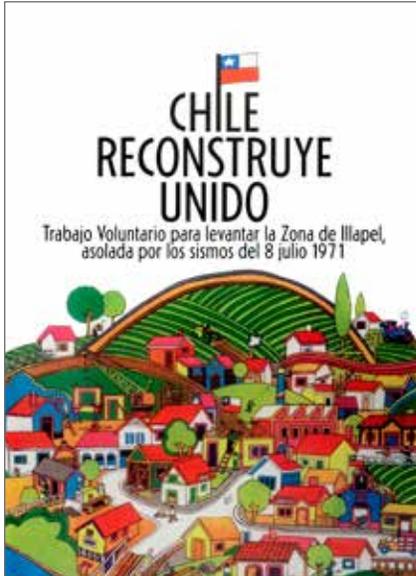
“La idea fundamental de los que estábamos como estudiantes era estar con los grupos de la gente de campamentos, para poder llegar a un diseño consensuado junto al subdepartamento de diseño. Acá se acordaba con la gente el diseño, se acudía a largas reuniones”.

(...)

“La Universidad de Chile facilitaba estudiantes en horarios que pudiéramos terminar la carrera, con trabajo flexible con las familias, nosotros éramos un nexo”.

*Cristina Silva, Estudiante en práctica CORVI,
Subdepartamento de Campamentos.*

”



Diseño: Vicente Larrea. **Ilustraciones:** Luis Albornoz. **Editorial:** Quimantú

“Chile reconstruye unido” fue el lema de los trabajos voluntarios para la reconstrucción de la zona asolada por los sismos. Participaban la Secretaría Juvenil de la Presidencia, ONSEV, Coordinador Nacional de Juventudes: Departamento juvenil de la CUT, Departamento Juvenil de Confederación Campesina e Indígena Ranquil; Comité Familias sin Casa; Federación de Centros Juveniles, diversas juventudes de partidos políticos, Federaciones de Estudiantes Secundarios y Universitarios del país, además de Federación de scouts católicos y Asociación de *boys scout* de Chile.

El Plan de Reconstrucción fue financiado mediante el Fondo Nacional de Reconstrucción, que contaba con un máximo de 4.000 millones de escudos. Dicho fondo se enmarcaba en la Ley N°17.564 de Reconstrucción, la cual establecía cambios tributarios y financieros para solventar los recursos económicos mencionados

“

“Con la FECH desde Santiago fuimos unos 150 estudiantes a una zona entre Petorca y Cabildo. Trabajábamos todo el día, con mucho calor, en hacer surcos para canalizar el agua de un embalse que estaba dañado. Dormíamos en una enorme carpa de circo. Temblaba a cada rato, aún se sentían las réplicas del terremoto. (...) No era la primera vez que iba a un trabajo voluntario y era algo que había que hacer porque había habido un terremoto grande. Era pura felicidad, pura gente feliz que estaba colaborando. Era muy incentivante, estábamos en la universidad y además en los trabajos voluntarios, ahí, junto a la gente del campo. (...) Un grupo de nosotros volvimos varias veces en otros años para ayudar a gente en las cosechas, en lo que hiciera falta”.

Armando Espinoza, Estudiante universitario voluntario 1971.

”

(Oficina de Planificación Nacional, 1971). Este presupuesto era equivalente a un 20,7% del gasto público de la época, y un 3,2% del PGB de 1971.

Un 56,5% del financiamiento del Plan de Reconstrucción fue destinado a reparar viviendas y equipamiento social y comunitario, y administrado en un 71,1% por instituciones dependientes y asociadas al Ministerio de Vivienda y Urbanismo (Oficina de Planificación Nacional, 1971). El plan tuvo como metas:

1. La construcción de 22 mil viviendas urbanas y 7.600 viviendas rurales
2. La construcción y reposición de 19 establecimientos hospitalarios
3. La reparación y reconstrucción de los 695 locales escolares dañados
4. Reparación de todos los edificios públicos con daños leves y la reposición de 61 edificios públicos nuevos
5. La reparación de todos los desperfectos de las redes de abastecimientos de agua potable dañadas
6. La reparación de todos los caminos, puertos, aeropuertos y equipamiento ferroviario dañados
7. En la minería, reparación de los daños del sismo y ampliación de capacidad de producción
8. En sectores agropecuarios e industriales, 11

proyectos de ampliación de capacidad de producción de materiales de construcción; 16 proyectos ganaderos y agroindustriales; 5 proyectos de reposición y aumento de capacidad productiva textil.

En cuanto a avances realizados durante julio y diciembre de 1971, se atendió la emergencia con la producción y entrega de 48.117 mediaguas, de las cuales un 60% (28.683 unidades) fueron fabricadas directamente por la Corporación de la Vivienda, y el 40% restante contratadas (MINVU, 1971 b).

Al analizar la institucionalidad, la gestión y los presupuestos del período, es evidente la mirada de conjunto en el que la vivienda es un problema social por resolver de manera digna, participativa y coordinada con las instituciones del Estado. La importancia que tenían los presupuestos del Ministerio eran fruto de la preocupación global del gobierno y refleja un rol activo del Estado en dar solución a la desigualdad y la pobreza del país. Las acciones del Ministerio estaban asociadas a otras medidas gubernamentales que buscaban un cambio estructural en la sociedad, a través de un reparto justo de la riqueza.

“**En los trabajos voluntarios estábamos todos, todos, todos. El jefe, el sub jefe, el director... y eso para mí fue un privilegio poder participar de toda esa vivencia (...)**”.

María Mercedes Gutiérrez, Arquitecta Departamento de Ejecución Directa, CORVI 1971-1973

**LOS BALNEARIOS
POPULARES.
EL DERECHO AL
DESCANSO Y LA
RECREACIÓN**

A los pocos días de haber sido presentado el Programa Básico de la Unidad Popular, se dieron a conocer las primeras 40 medidas de acción acordadas con el Gobierno. Estas medidas fueron elaboradas a partir de las sesiones de trabajo de los partidos pertenecientes a la Unidad Popular y validadas por las organizaciones sociales, sindicales, bases de partidos políticos y pobladores, constituyéndose así en la agenda nacional de trabajo colaborativo y participativo.

El programa de gobierno y esas primeras 40 medidas de acción buscaban avanzar y profundizar en los derechos que las y los trabajadores habían conquistado, a través de la transformación del Estado y las instituciones públicas para ejercerlos de forma real y efectiva. Entre ellos, el derecho a disfrutar de vacaciones y de los medios para realizarlas en la playa, la cordillera o el campo, con el fin de reponerse intelectual y físicamente.

La número 29 de las primeras 40 medidas de acción se centraba en el derecho a una vida sana y al ocio, fomentando el derecho al descanso para toda la ciudadanía, independientemente de su estatus social. A través de dicha iniciativa, el gobierno reconocía el derecho básico a descansar y la función del Estado en promover las condiciones materiales para hacerlo efectivo.

Medida 29. Educación Física y Turismo Popular.

"Fomentaremos la educación física y crearemos campos deportivos en las escuelas y todas las poblaciones. Toda escuela y toda población tendrá su cancha. Organizaremos y fomentaremos el turismo popular"

En su primer mensaje presidencial, Salvador Allende declaró que la política de turismo se orientaría en dos líneas: por una parte, despojar el turismo de su carácter elitista, dando acceso a los trabajadores y sus familias; por otra, desarrollar el turismo como área relevante de la economía nacional, considerando las divisas que podían ingresar al país por este concepto.

Entre los programas de turismo interno que se diseñaron en los primeros meses de gobierno, hubo uno en particular que rápidamente tomó impulso gracias al trabajo conjunto de la Central Unitaria de Trabajadores (CUT), el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y la Dirección de Turismo, a través del Programa de Turismo Social. En este marco se desarrolló el proyecto de los Balnearios Populares, iniciado en noviembre de 1970, que contemplaba la instalación de 16 Balnearios en las mejores playas, los que fueron construidos entre 1971 y 1973 en 16 comunas de 5 regiones del país.

Antecedentes de políticas públicas de salud y descanso

La idea de que la vida en el campo es más saludable que en la ciudad es casi tan antigua como la propia existencia de las ciudades. Fue a finales del siglo XIX cuando esa idea se convirtió en una preocupación real por parte de médicos, científicos o políticos, al ver cómo en los barrios más pobres de las ciudades se iban haciendo grandes masas de población necesitada, que vivían sin las más mínimas condiciones higiénicas. La industrialización, tanto por su contribución al deterioro de las condiciones ambientales como por la atracción que ejercía sobre una población rural, cada vez más empobrecida, que se desplazaba a las ciudades, no hizo más que agravar el problema.

La situación empeoraba debido al aumento de la presión demográfica: la población se multiplicó a lo largo del siglo XIX, debido tanto a la disminución de la mortalidad catastrófica como a una evolución, desigual pero progresiva en términos globales, de las condiciones higiénicas. La influencia de las corrientes higienistas, especialmente desde los campos de la medicina y de la enseñanza, fue generalizando el anhelo de una vida saludable, logrando en muchos casos que las corporaciones oficiales y las instituciones benéficas patrocinadas por la burguesía asumieran la necesidad de enfrentarse al problema e intentar paliar, siquiera en una mínima parte, los efectos que su política -o la falta de ella- industrial, sanitaria y urbanística causaba entre el proletariado. Tras décadas de lucha popular, se fueron alcanzando derechos, en una primera etapa para niños y jóvenes, con las colonias escolares de verano y

las colonias para aprendices. Mucho más tarde, con las vacaciones y el turismo social.

Con la promulgación del Primer Código del Trabajo en 1931, el correcto aprovechamiento del tiempo libre comenzó a ser materia de política pública, generándose una serie de programas de acción desarrollados durante el periodo del Frente Popular -alianza política que puso a la ciudadanía en el centro de su gobernanza-. En este contexto, durante la presidencia de Pedro Aguirre Cerda (1938-1941), surgió el concepto de "veraneo popular". Bajo esta lógica, se plantearon una serie de medidas concretas de corte higienista, que buscaban encausar el incipiente derecho a un feriado legal de siete días.

En 1939 se fundó la institución "Defensa de la Raza y Aprovechamiento de las Horas Libres", con el objetivo de congregar voluntades interdisciplinarias que buscaban darle dirección a un plan cultural y de sanidad cuyo fin estaba orientado a "mejorar las condiciones físicas y culturales de la colectividad nacional" (Defensa de la Raza y Aprovechamiento de las Horas Libres, 1940, p. 11). El Decreto N°4.157 de 1939 que creaba la institución, señalaba que era deber del Estado velar por el desarrollo y perfeccionamiento de las cualidades que constituyen virtudes, las que se fortalecían con el ejercicio físico y la enseñanza de la vida del hogar y la relación social. Se organizaron centros y clubes dedicados a la exhibición de películas, deporte y fomento de la lectura.



Fotogramas del Documental "Un verano feliz", Segovia (1972)

Fotos: Cineteca Nacional, cedidas





Ejecución del proyecto de Balnearios Populares

El 20 de noviembre de 1970 el ministro de Vivienda y Urbanismo, Carlos Cortés y el presidente Salvador Allende firman el Decreto N°755 que crea la Comisión Coordinadora del Plan de Balnearios Populares. Esta Comisión tiene el fin de permitir el descanso anual de los trabajadores y sus grupos familiares, en forma sana, digna y con iguales oportunidades para todos. La comisión tenía la tarea de elaborar y controlar el Plan de Balnearios Populares. Dicha comisión estaba integrada por el ministro de Vivienda y Urbanismo, el director de Planificación de Equipamiento Comunitario, el director de Turismo, el director de Tierras y Bienes Nacionales, el director de Vialidad, el jefe del departamento de desarrollo social de la Corporación de Servicios Habitacionales y un representante de Endesa. Para la construcción de los balnearios se designó al jefe de la Dirección de Planificación de Equipamiento Comunitario, Renato Hernández Orrego.

La Comisión Coordinadora debía realizar las funciones de contribuir a la formulación de una política general para la dotación de balnearios populares, así como para la administración y su uso posterior. Debía también contribuir a la elaboración del plan de balnearios populares, de los programas anuales y a la identificación de proyectos específicos. El mismo decreto, en su artículo 4º, señalaba las responsabilidades de cada una de las instituciones.

La Dirección de Equipamiento Comunitario (Dipec) estaba encargada de la definición del Plan y de los programas

anuales, diseño y ejecución de obras, y adquisición de los terrenos. El proyecto de ejecución de caminos de acceso y extensiones de redes de electrificación quedó a cargo de la Dirección de Vialidad y Endesa, respectivamente. La administración del cuidado y conservación de los balnearios se encargó a la Dirección de Turismo, y la organización de los trabajadores y sus grupos familiares para el uso de los balnearios, al Departamento Desarrollo Social de la Corporación de Servicios Habitacionales (Decreto N°755, 1970).

Los terrenos para la construcción de estos centros vacacionales se pusieron a disposición desde Bienes Nacionales o se adquirieron a particulares de acuerdo con la Ley Orgánica de la Corporación de Mejoramiento Urbano de 1966, la que permitía disponer, expropiar y comprar terrenos que fueran necesarios para la ejecución de proyectos de desarrollo y mejoramiento urbano (Lawner, 2013; Rey, 2020). Su construcción se realizó por medio de licitación pública, adjudicándose la tarea varias empresas privadas de las zonas de los balnearios que estuvieron bajo la supervisión de la Dirección de Planificación de Equipamiento Comunitario, mientras que la Oficina de Turismo estaba encargada de ejecutar, proyectar y desarrollar los planes de Turismo Social.

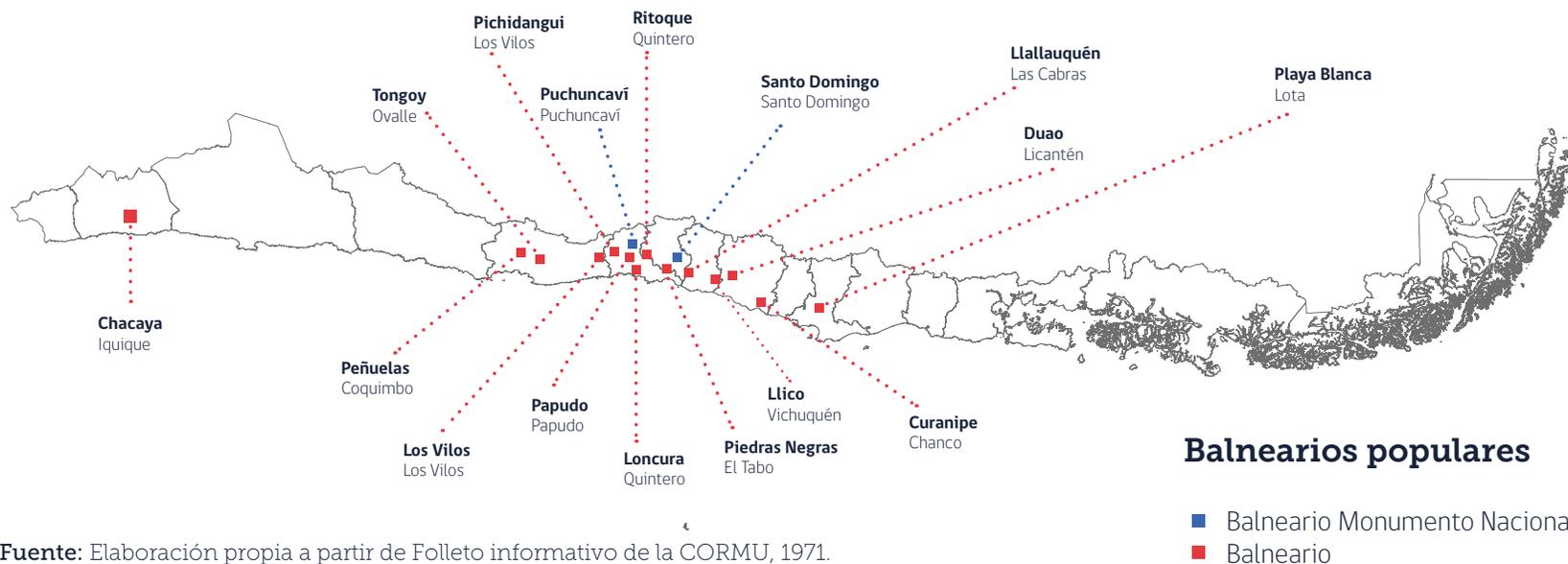
El Plan de Balnearios Populares construyó 16 Balnearios en cinco regiones: uno en Tarapacá, cuatro en Coquimbo, seis en Valparaíso, cuatro en Maule y uno en Biobío (Tabla N°5).

↓ **Tabla 5.** Balnearios Populares construidos por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo 1970 -1973

Nombre	Comuna	Región	Nombre	Comuna	Región
Chacaya	Iquique	Tarapacá	Ritoque	Quintero	Valparaíso
Tongoy	Ovalle	Coquimbo	Piedras Negras	El Tabo	Valparaíso
Peñuelas	Coquimbo	Coquimbo	Santo Domingo*	Santo Domingo	Valparaíso
Los Vilos	Los Vilos	Coquimbo	Llico	Vichuquén	Maule
Pichidangui	Los Vilos	Coquimbo	Llallauquén	Las Cabras	Maule
Puchuncaví*	Puchuncaví	Valparaíso	Duao	Licantén	Maule
Papudo	Papudo	Valparaíso	Curanipe	Chanco	Maule
Loncura	Quintero	Valparaíso	Playa Blanca	Lota	Biobío

Fuente: Elaboración a partir de Lawner (2023). * Balnearios Declarados Monumentos Nacionales.

↓ **Figura 3.** Ubicación de Balnearios Populares



Fuente: Elaboración propia a partir de Folleto informativo de la CORMU, 1971.

El 10 de enero de 1971 se dio comienzo a la construcción de la primera etapa de los Balnearios Populares en distintos lugares de Chile. El costo aproximado de cada balneario fue de 2.500 escudos. El financiamiento de este programa se obtuvo del Ministerio de Vivienda y Urbanismo para la construcción de los balnearios

y de la Dirección de Turismo para el equipamiento, administración, conservación y mantenimiento. En conjunto con la Central Única de Trabajadores (CUT), se organizaba el abastecimiento de alimentos y el transporte hacia los balnearios.

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SANTIAGO, Chile, el 20 de Noviembre de 1970

SECRETARÍA DE ESTADO
N.º 755

24 NOV 1970

SECRETARÍA DE ESTADO
N.º 755

SANTIAGO, Chile, el 20 de Noviembre de 1970

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1.º La atención del S.º Gobierno de Santiago, a la mayor brevedad, un Plan de Balnearios Populares que posibilite al personal asalariado de los trabajadores y sus grupos familiares, en forma sana, digna y con iguales oportunidades para todos;

2.º El hecho que el Estado, a través de sus diversas dependencias administrativas, actuando conjuntamente, promueva las acciones que dicho Plan prescriba a la vez que permita una mejor utilización de sus recursos y

3.º Las facultades que se confiere al artículo 77, inciso 1.º de la Constitución Política del Estado, en el dispositivo de los artículos 1.º, letra f. y 2.º, inciso 1.º del N.º 4 de la Ley N.º 18.261 y en el artículo 19 del D.º N.º 1.711, de 1964

DECRETO:

Artículo 1.º Créase la Comisión Coordinadora para la elaboración y control del Plan de Balnearios Populares.

Artículo 2.º Dicha Comisión estará integrada por:

- 1.- El Ministro de la Vivienda y Urbanismo, o su representante, quien la presidirá
- 2.- El Director de Electrificación de Equipamiento de Viviendas
- 3.- El Director de Turismo
- 4.- El Director de Electricidad y Energía Nacional
- 5.- El jefe del Departamento de Desarrollo Social de la Corporación de Servicios Nacionales
- 6.- Un representante de SINDICA

Actuando como Secretarios Ejecutivos de la Comisión, la Dirección de Electrificación de Equipamiento Comunitario.

El Presidente de la Comisión citará, a los miembros de ésta, por escrito y con tres días de anticipación, y lo mismo, pudiendo hacerlo, al al lo notificar con el Secretario de la República.

JOAQUÍN MAZÓN
20 de Noviembre de 1970

Decreto N°755 Crea Comisión Coordinadora del Plan de Balnearios Populares, 20 de noviembre de 1970

Fuente: Archivo Nacional de la Administración

El Presidente de la Comisión podrá limitar o suspender a los miembros de aquella, a las personas que no sean necesarias.

Artículo 3.º Corresponderá a la Comisión Coordinadora, para de las siguientes funciones:

- 1.- Contribuir a la formulación de una política general para la dotación de balnearios populares, así como de su administración y uso posterior.
- 2.- Contribuir a la elaboración del Plan de Balnearios Populares, de los programas anuales y a la formulación de proyectos específicos.
- 3.- Proponer soluciones a los problemas de carácter técnico, económico, de uso y conservación, inherentes al desarrollo de los balnearios.
- 4.- Coordinar la utilización óptima de los recursos, tanto institucionales como financieros, de los organismos representados en la Comisión, así como realizar otras acciones en igual sentido.
- 5.- Asegurar una efectiva labor de cooperación principal de esta Comisión, entre las distintas dependencias de la realización del Plan.
- 6.- Controlar el avance del Plan y de sus etapas y evaluar sus resultados.
- 7.- Recomendar la creación de los Comités de Balnearios que sean necesarios así como las medidas necesarias para la realización del Plan. Para tal efecto el Presidente de la Comisión podrá solicitar de la autoridad que correspondiere, la designación de personal en cantidad suficiente para la realización de estas labores.

Artículo 4.º Las funciones anteriormente enunciadas serán sin perjuicio de aquellas que correspondieren a cada organismo representado y que, para los efectos de su realización, se distribuirán, preferentemente, de acuerdo a continuación se indica:

- 1.- Definición del Plan y de los proyectos de los que se refiere a estos efectos de los proyectos específicos, su ejecución de las obras y adquisición de terrenos que no estén en el caso de ser el punto de partida, la Dirección de Electrificación de Equipamiento Comunitario.
- 2.- Provisión de terrenos fiscales para el saneamiento de las obras, la Dirección de Electricidad y Energía Nacional.

DECLARACIÓN

3.- Proyecto y ejecución de trabajos de acceso y extensiones de redes de electrificación, la Dirección de Electricidad y la ENGENA, respectivamente.

4.- Administración, cuidado y conservación de los balnearios; la Dirección de Turismo y

5.- Organización de los trabajadores y sus grupos familiares para el uso de los balnearios, el Departamento de Desarrollo Social de la Corporación de Servicios Nacionales.

Artículo 5.º Declárase que la Comisión Coordinadora creada por el presente Decreto, tendrá el carácter de ad-hoc.

ABUYESE, TORRES RABON, GASTON
QUESE Y ARCHIVES

“

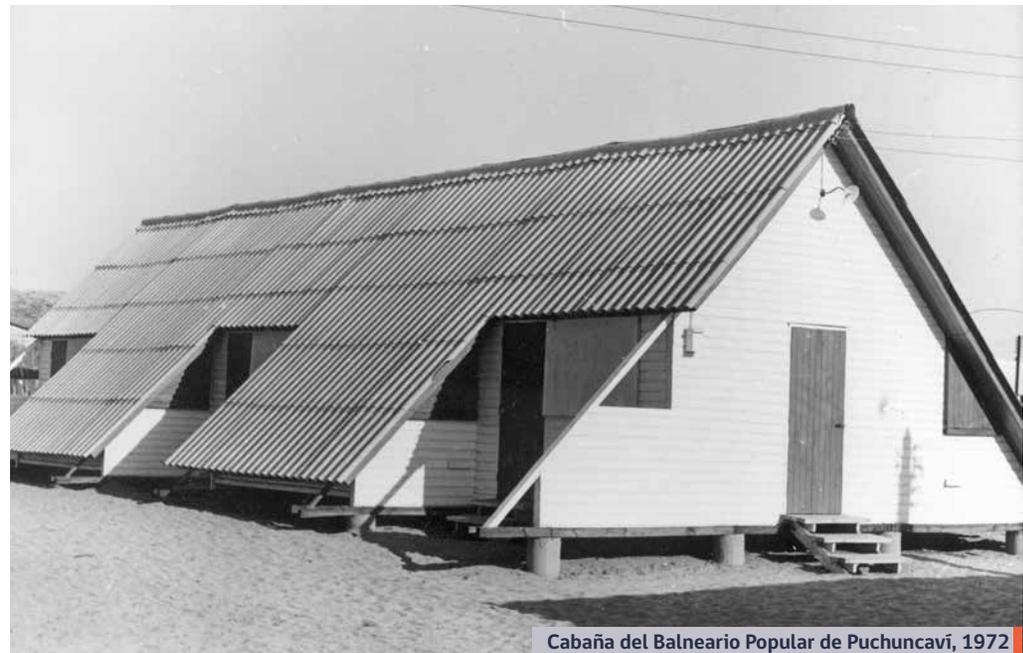
“Los balnearios tenían un nombre, pero también tenían un apellido, que se los dio la gente. Puchuncaví-Venceremos, Papudo-Che Guevara, Loncura-Primero de Mayo, Ritoque-América Libre, Las Cruces-Piedras Negras, Rocas de Santo Domingo-Carlos Cortés Díaz”.

Rodrigo del Villar. Presidente de la Corporación de Memoria y Cultura de Puchuncaví.

”



Montaje de paneles de una cabaña



Cabaña del Balneario Popular de Puchuncaví, 1972

Fotos: Arquitecto Manuel de la Fuente, 1971-1972. Archivo Museo de Sitio Melinka-Puchuncaví

Características de los Balnearios

El diseño de los proyectos, con características de villas permanentes, estuvo a cargo de la Dirección de Planificación de Equipamiento Comunitario. Cada balneario fue proyectado para que tuviese una superficie de 1837 m² y estuviese formada por 8 a 10 pabellones longitudinales en forma de A, más la estructura utilizada como casino y otras de uso administrativo. Fueron concebidos de manera modular y desmontables, fabricados en madera con planchas de pizarreño en la cubierta (Decreto N°38, 2018). Cada cabaña de veraneo tenía una capacidad de entre 6 y 8 camas, pues se consideró que una familia tipo de esa época estaba compuesta por los jefes de hogar (madre y padre), 4 hijos (o allegados) y 2 abuelos (o allegados). Además, estaban totalmente equipadas para una cómoda estadía de 15 días (Lawner, 2013).

Cada complejo estaba pensado para tener una capacidad máxima de 500 personas, con diversos servicios como cuatro baterías de baños con WC, duchas, lavamanos, un casino con capacidad para entre 250 y 300 personas (atendía a aproximadamente 500-600 personas en dos turnos), cocina completamente equipada, cámara refrigeradora, oficina de administración, sala de radio, enfermería para primeros auxilios, elementos deportivos, lavaderos, instalaciones eléctricas, equipos contra incendios, instalaciones industriales de gas licuado y agua potable.

Las cocinas fueron pensadas como un espacio colectivo, para que las mujeres no tuvieran que encargarse de

las comidas, de forma que pudieran disfrutar de sus vacaciones con el resto de los veraneantes. Para ello, la CUT contrataba el personal necesario. Sin embargo, el orden, el aseo y la limpieza de las instalaciones se realizaban por turno, "Cada día un bloque de cabañas se encargaba de lavar la loza, hacer el aseo de los baños, patio y comedor. Nadie reclamaba ni se molestaba; eran tantas personas que las tareas se realizaban rápidamente y así el resto del día era para jugar y descansar" (Rey, 2020, p.72).

El funcionamiento de los balnearios fue dividido en dos etapas. La primera era la temporada primavera-verano de vacaciones subvencionadas, que tuvo un costo mínimo de 10 escudos por adulto, 5 por niños mayores a 2 años y gratuito para los menores de 2 años, lo que incluía el transporte, alojamiento y alimentación (3 comidas diarias). La segunda etapa era la temporada otoño-invierno que se realizó con la colaboración de la CUT, en la que se inscribían y reservaban en las Oficinas de Turismo Social, perteneciente a la Dirección de Turismo (Allende, 1971). En el periodo de baja demanda se ocupaban las instalaciones como espacios de reunión para sindicatos y organizaciones sociales, o como lugares de formación para liceos, universidades y partidos políticos (Rey, 2020).

Entre diciembre de 1971 y marzo de 1972 los balnearios atendieron cerca de 50 mil trabajadores con sus grupos familiares, quienes contaron con actividades deportivas, folklóricas, culturales y sociales (Allende,



Veraneantes en Balneario Popular de Peñuelas, Coquimbo, 1973

Foto: Mario Merino Arenas

1972). Las jornadas recreativas que se organizaban en los balnearios eran desarrolladas por monitores que se organizaban como voluntarios desde las universidades y las juventudes de los partidos políticos integrantes de la Unidad Popular. Ellos estaban a cargo de supervisar el buen uso de las instalaciones y cumplimiento de las normas de cada balneario, pero también eran los responsables de organizar las actividades que se realizaban diariamente para niños, niñas y adolescentes y personas mayores, además de diversos tipos de panoramas relacionados con el periodo estival (Lawner, 2013 y Rey, 2020).

Entre los años 1970 - 1973 fueron producidos una serie de cortometrajes en 35 mm. sobre el programa Balnearios Populares. Los materiales fílmicos sobrevivientes constituyen un testimonio patrimonial sobre una política de Estado de alto compromiso social que fue drásticamente silenciada. Aunque se desconoce la sobrevivencia de otros registros audiovisuales del Programa Balnearios Populares, algunos de estos cortometrajes se encuentran disponibles en Internet:

- ▶ **Película “El derecho al descanso” (1970).** Documental audiovisual que muestra los Balnearios Populares como una oportunidad digna de descanso para las familias obreras, y su diferencia con las vacaciones de las clases altas.

Producida por Adolfo González Silva, Manuel Julio (Dirección de Fotografía) y Eliseo Pedraza (Montaje)

- ▶ **Documental “Un verano Feliz” (1972).** Documental producido por el Departamento de Cine y Televisión de la Central Única de Trabajadores (CUT) con el fin de promover los Balnearios Populares. Dirigido por Alejandro Segovia.
- ▶ **Documental “Balnearios Populares” (1972).** Documental de 15 minutos sobre uno de los compromisos del Programa de la Unidad Popular, que prometía el turismo para aquella mayoría que desconocía qué eran unas vacaciones. Dirigida por Luigi Hernández, Oscar Caro, Leopoldo Valdés y Héctor Flores.

“

“El ambiente que se vivía en los balnearios era principalmente de camaradería, muchos tenían relaciones políticas e intercambiaban sus experiencias de organización. Además, se establecía una buena relación, más aún cuando se compartía el proyecto común de vivir, en el caso de los campesinos, en el sector reformado, con casas decentes, escuela para los niños y poder de decisión en la organización”.

Victor, entrevistado MINVU, 2023.

”



Espacio de actividades culturales y comedor. Balneario Popular de Puchuncaví
Foto: Arquitecto Manuel de la Fuente, 1971-1972. Archivo Museo de Sitio Melinka-Puchuncaví



Familia de trabajadores beneficiados con el Programa de Gobierno Unidad Popular, "Medida N°29"

Foto: Arquitecto Manuel de la Fuente, 1971-1972. Archivo Museo de Sitio Melinka-Puchuncaví

“

“Cada vez que el pueblo es llamado a asumir una responsabilidad la cumple en forma ejemplar (...). El pueblo comprenderá que los lugares que se adecuen especialmente para su esparcimiento deben ser cuidados y conservados. Las propias organizaciones favorecidas se encargarán de la tarea y no habrá riesgo alguno de destrucción de esos patrimonios naturales”.

(...)

“El Turismo Popular constituye para nosotros el derecho de los trabajadores para disponer de los medios que les permitan disfrutar de sus vacaciones y días de descanso en lugares especialmente adecuados, en playas, cordillera y campo, con niveles de gastos compatibles con sus ingresos, de modo que esta necesidad de reponer por el descanso las reservas intelectuales y físicas, deje de ser privilegio de quienes tienen dinero”.

Presidente Salvador Allende, Revista En Viaje, N°445 (noviembre de 1970).

”

Otras iniciativas por el derecho al descanso

Piscina pública Chacarillas (Piscina Antilén)

Junto con los Balnearios Populares, también se implementaron otras iniciativas como la piscina pública Chacarillas (hoy Antilén) en el Parque Metropolitano en Santiago. Los dirigentes sindicales del Parque Metropolitano propusieron al recién nombrado director de la CORMU, Miguel Lawner, destinar el viejo estanque para regadío a una piscina popular, teniendo presente el alto valor de las entradas de la piscina Tupahue. Para ello, se aprovechó el estanque de hormigón armado en forma de ameba, diseñado en su origen con el objetivo de almacenar agua para el regadío del cerro, pero que estaba sin uso. Se concretó un acuerdo con el Departamento de Diseño Ambiental de la Facultad de Arquitectura de la Universidad de Chile, encargándosele el diseño arquitectónico y paisajístico al arquitecto Carlos Martner (Lawner, 2023). También participaron las diseñadoras paisajísticas Iloa Büntemeyer, Cecilia Van De Wyngard y Tatiana Toledo, equipo de diseñadoras que trabajó junto al equipo técnico de la Oficina de Parques y Oficina de Parques y Recreación de la CORMU.

El proyecto se realizó en dos etapas. La primera buscaba habilitar de forma rápida el funcionamiento de la piscina. En enero de 1971, dos meses después de comenzado el proyecto, se inaugura la piscina con una capacidad para 2.000 personas, contando con una zona para adultos y otra para niños. La segunda etapa

consistió en la ampliación de la zona de picnic. Se diseñó un mirador de 360° y se proyectó la construcción de un restaurante (Lawner, 2023).

Camping “Vivero Forestal”

La Dirección de Turismo también estuvo mandatada, por medio de su Oficina de Turismo Social, a la construcción, equipamiento y mantención del camping “Vivero Forestal” en Llo-Lleo, en terrenos del Ministerio de Tierras y Colonización. Este camping contó con agua potable, luz eléctrica, baños, duchas, y fue inaugurado en enero de 1971, con una capacidad de 10 mil personas por turno, llegando a una ocupación de cerca de 40 mil personas durante los meses de verano, las que se organizaron por medio de Centros de Madres, Sindicatos, Juntas de Vecinos, etc., para luego inscribirse en el Ministerio de Tierras y Colonización (Allende, 1971; Allende, 1972).

La remodelación del Parque O'Higgins es una de las importantes obras que se realizaron durante el periodo y que se trata con mayor detalle más adelante.

De Balnearios populares a centros de detención y tortura

Los Balnearios Populares sentaron un precedente del turismo popular desde una perspectiva social e integradora. Fueron capaces de proporcionar las condiciones necesarias para que el descanso fuese una experiencia integradora y, a la vez, generadora de cultura, pues ese encuentro significaba construir ciudadanía y, a la vez, formar parte de un proyecto de innovación y modernización del Estado.

Tras el golpe de Estado, diversos espacios y equipamientos fiscales fueron utilizados como recinto de detención y tortura. Existen registros de que tres de los 16 balnearios se habilitaron como campos de prisioneros políticos y/o centros de detención: Rocas de Santo Domingo, Ritoque y Puchuncaví (Decreto N°38, 2018). Otros fueron vendidos a privados, convertidos o desmantelados, borrando casi por completo su registro. El Decreto N°608 de 1978 deroga el Decreto N°1.289 de 21 de septiembre de 1972 que estableció y reglamentó la sección Balnearios Populares del Departamento de Bienes Nacionales de la Dirección de Tierras y Bienes Nacionales.

Según el Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación (Informe Rettig), el Balneario Popular de Ritoque en la Región de Valparaíso fue utilizado desde junio de 1974 hasta 1975 como campamento de prisioneros. El campo pertenecía a la jurisdicción de la base aérea de Quintero.

El Balneario Popular de Rocas de Santo Domingo estaba compuesto por 6 unidades de vivienda estacional o cabañas y recintos comunes, comedores, baños y lavaderos que fueron desmantelados en el año 2013 (Decreto N°337, 2015). Funcionó como balneario popular entre los años 1971 y 1973 y como centro de detención clandestino y entrenamiento de agentes para la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA) entre los años 1973 y 1976 (Informe Valech, 2011, p. 3, y Decreto N°337, 2015). El año 2014 se logró realizar el proceso de reconocimiento y resguardo patrimonial, solicitado por ex prisioneros políticos agrupados en la "Fundación por la Memoria de San Antonio" al Consejo de Monumentos Nacionales. El 2015 el Decreto N°337 lo declaró Monumento Nacional en la categoría de Monumento Histórico. Sus vestigios son un registro de la extensión territorial de las violaciones a los derechos humanos, constituyéndose en el primer espacio de la memoria de la región de Valparaíso.

El Balneario Popular de Puchuncaví fue uno de los principales Campos de Prisioneros en el país, funcionando como tal desde 1974 hasta noviembre de 1976. Dependía de la Secretaría Nacional de Detenidos (SENDET) del Ministerio del Interior y Armada (Decreto N°38, 2018). El 6 de abril del 2018, mediante el Decreto N°38 se declaró Monumento Nacional en la categoría de Monumento Histórico el Ex centro de detención Balneario Popular Melinka- Puchuncaví, gracias a la solicitud levantada por la Corporación Memoria y Cul-

tura de Puchuncaví. Tal como lo indica el Decreto Nº 38 del Consejo de Monumentos, para el año 1980 gran parte de la infraestructura del Campo de Prisioneros ya estaba desmantelado, quedando a la fecha sólo dos cabañas modulares y parte del casino, constituyéndose como una de las últimas huellas de los Balnearios Populares y de su posterior uso como Campo de Prisioneros, siendo protegido por el Estado y resguar-

dado para la revitalización del sitio como un lugar de encuentro, de memoria, de reflexión y de protección y promoción para los Derechos Humanos. Es uno de los últimos vestigios de las cabañas que se construyeron y constituye el único testimonio material de una política en infraestructura recreacional diseñada por el Estado con el objetivo de garantizar el derecho de las familias de los trabajadores al descanso y la recreación.



Demolición de los vestigios del Balneario de Santo Domingo durante el proceso de su declaración como Monumento Nacional, 2012

Foto: Archivo familiar de Miguel Lawner y Anamaria Barrenechea

**MODELO DE
DESARROLLO SOCIAL
Y URBANO**

Nuevos diseños y tipologías en los conjuntos habitacionales

El proyecto de gobierno asumía su gestión como un medio para generar cambios estructurales sobre las enormes necesidades de vivienda y de calidad de vida en un marco de derechos. Así se ve reflejado tanto en las líneas de acción para cada periodo, como en las importantes contribuciones del presupuesto nacional a dichas tareas. Durante el periodo se realizaron importantes proyectos en términos de iniciativas y construcción de equipamientos como la UNCTAD o la remodelación del Parque O'Higgins, así como numerosos proyectos urbanos habitacionales que buscaban crear espacialidades, servicios y convivencia entre sus habitantes.

Entre los programas que la Corporación de la Vivienda desarrolló en la época, se destacan el Programa de viviendas racionalizadas (1970-71) en el que, principalmente, se construyeron bloques 1010 y 1020. Este tipo de viviendas colectivas se diseñó en los talleres de arquitectura de la CORVI y se caracterizaba por tener cuatro pisos de altura y cuatro departamentos por planta. El programa común de la unidad de vivienda era el destinado a los recintos de estar-comedor, cocina y baño; sin embargo, el departamento tipo del modelo 1010 tenía 2 dormitorios y un área total de 50 m²; en cambio, la unidad del modelo 1020 era de 3 dormitorios y una superficie total de 70 m². Para su construcción se utilizó una estructura de muros de albañilería de bloques de hormigón y albañilería de ladrillo reforzada; tabiques de yeso forrado en cartón, entre otros; lo que

permitía una rápida construcción y ajuste a distintas características territoriales.

El Sub-departamento de Diseño de la CORVI realizaba el estudio y formulación de los prototipos de vivienda industrializada y espacios urbanos a escala vecinal con el equipamiento social correspondiente; creaba prototipos experimentales y los adecuaba a las características territoriales de las regiones del país. Por su tipología, programación, tecnología, aplicabilidad y costos, los nuevos prototipos estaban destinados a la construcción en serie y repetitiva. Los bloques 1010/1020, se constituyeron en íconos del concepto de construcción popular semindustrializada y ayudaron a formar una imagen urbana característica (MINVU, 2014).

Otros modelos desarrollados en este periodo fueron los colectivos 1040 y 1050. El primero fue diseñado con el objetivo de contar con un bloque de doble orientación que pudiera complementarse con los colectivos 1010/1020 de manera perpendicular, agrupando dos o tres departamentos por piso con una superficie de 58,15 m² y posibilitando una mayor riqueza espacial en la composición de los espacios urbanos, un mejor aprovechamiento del terreno y la capacidad de emplazarse en zonas con pendiente (MINVU, 2014). En tanto, los colectivos 1050 fueron diseñados en base a una estructura simétrica de hormigón armado que ubica de manera central dos ascensores y cajas de escaleras. Estas tipologías podían alcanzar 15 pisos de altura,

considerando cuatro departamentos iguales por planta. Cada departamento cuenta con dos fachadas, lo que garantiza asoleamiento, ventilación y vistas. Estructura de hormigón armado, tabiques interiores de “tabique real” y asbesto cemento y techumbre de madera (CORVI, 1972).

En tanto, para la autoconstrucción se contrató mano de obra inactiva y se intentó incorporar a los pobladores a

la solución urbanística, habitacional y de equipamiento social, además de la posibilidad de integrarse al proceso de construcción. En la Operación 20.000/70 (herencia del periodo anterior) se introdujeron modificaciones en las especificaciones técnicas, al sistema constructivo y a los procedimientos de asignación; las viviendas que se construyeron alcanzaron 38 y 42 m² (Aguirre y Rabi, 2009).



Ximena Bórquez: trabajo en terreno en campamentos, 197-

Foto: Archivo personal Ximena Bórquez, cedida

Atención a campamentos

El diagnóstico de la situación de déficit habitacional a fines de la década del 70 indicaba que existía “una enorme presión de las masas en torno a la obtención de viviendas canalizada a través de cuerpos organizados (campamentos, comandos de pobladores) y con gestiones de hecho consumado tales como tomas de terrenos, edificios y construcciones” (CORVI, 1970). Se crea en la CORVI el Sub-departamento de Campamentos, encargado de atender a los grupos organizados de pobladores, comités sin casa, y a los pobladores en terrenos ocupados o los campamentos. Como señala Ximena Bórquez (2023) los campamentos estaban organizados, por lo que se concebían como organizaciones sociales, lo que permitió una gestión más eficiente y ordenada que facilitó el diálogo entre pobladores y técnicos, a lo que se suma que se contaba con la caracterización de las familias.

Una de las acciones relevantes de este subdepartamento fue el desarrollo de la iniciativa “Campamentos en Tránsito”, una alternativa intermedia para la obtención de una vivienda definitiva. Los habitantes de estos asentamientos eran prioritarios en la lista de espera del proyecto final que se esperaba construir en el mismo lugar donde estaba el campamento transitorio. Marisa Carmona (2023) indica que se estimaba que los pobladores permanecieran entre 2 y 3 años en un campamento en tránsito.

Se estableció un método de trabajo colaborativo con el fin de generar una “participación recíproca” entre técnicos y pobladores (Merino, 1971). De acuerdo con

Jara (2015), estos campamentos se localizaron en áreas periféricas y expropiadas para este fin, con condiciones mínimas y que se utilizarían temporalmente, a medida que se construían las viviendas definitivas.

Un ejemplo relevante de la acción del Subdepartamento de Campamentos fue la construcción de “Nueva La Habana”, en la comuna de La Florida, con 11.766 viviendas, donde se puso en práctica un plan piloto de participación con un equipo formado por representantes de la organización de pobladores, la CORVI y la Universidad de Chile, a través de Ivuplan (CORVI, 1972). De acuerdo a lo comentado por Alfredo Vitaglich (2023), quien fue director del proyecto,

“

“Eran 600 o 700 personas trabajando, la mitad eran pobladores y con ellos salíamos de lunes a viernes a ver problemas como la falta de abastecimientos o equipos. Recorriamos con ellos estando en obra a hacer catastros para el hormigón, verificar la distribución de materiales y tantas otras cosas. Además, había un Comité de Obras y la mayoría de los integrantes eran dirigentes de los pobladores; eran personas que además de dirigentes, eran buenos albañiles, carpinteros, buenos instaladores...Estaban contentos de haber sido parte de una obra de tanta calidad”.

Alfredo Vitaglich, Director de obra Proyecto modelo Nueva La Habana, hoy Población Nuevo Amanecer, La Florida, Santiago.

”

“

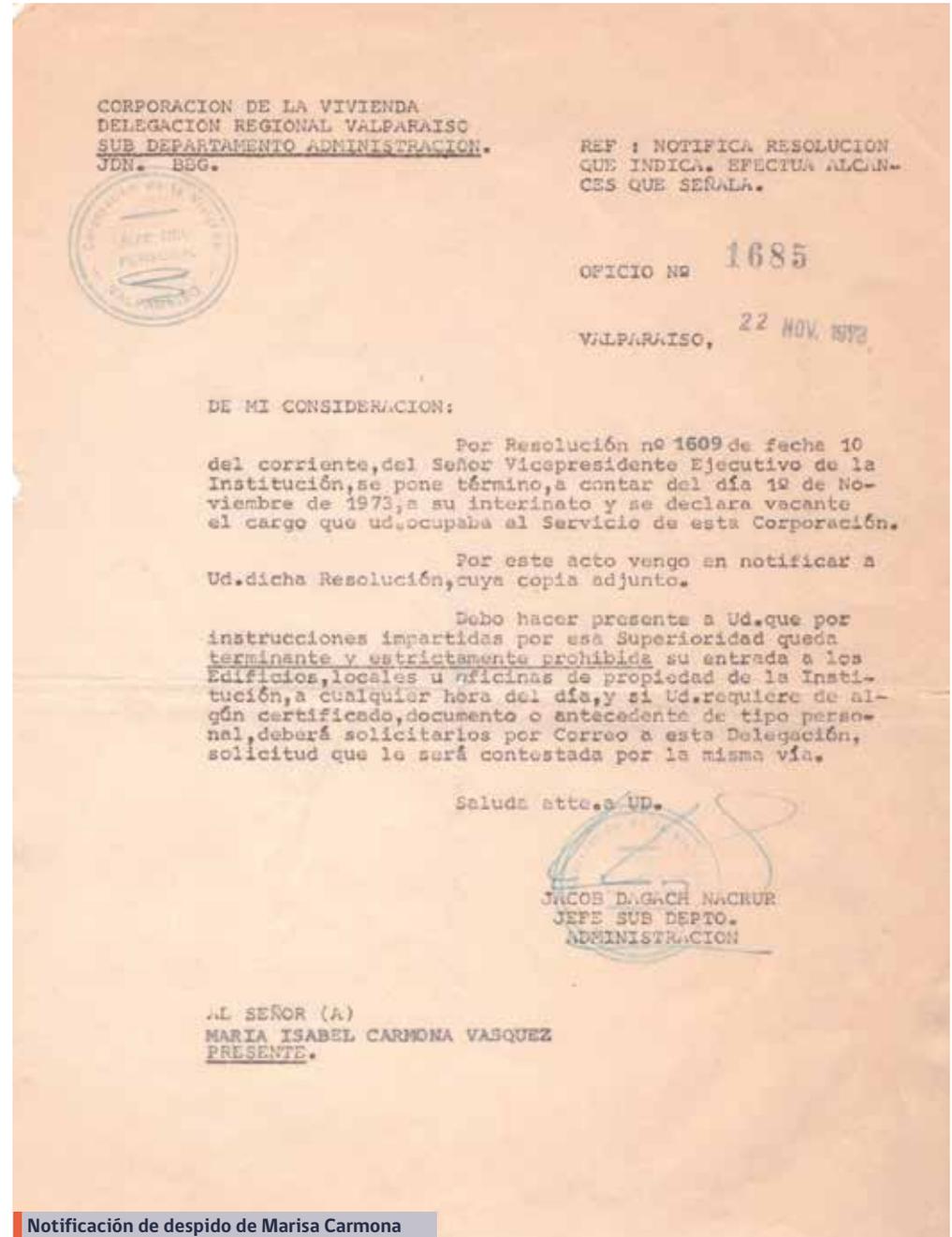
“Había cerca de 300 campamentos en la región de Valparaíso y Aconcagua y todos eran diferentes por su localización, posibilidades de radicación, cobertura y estado de redes de infraestructura próximas... Hubo grandes desastres naturales que aceleraban la formación de campamentos; las grandes inundaciones de 1971, el terremoto de 1971 y el gran incendio en el verano de 1972 en Forestal Alto [Viña del Mar] (...) y un boicot que nos imposibilitaba movilizar los camiones a fines de la UP (...)”

(...)

“En el MINVU se organizaban semanalmente los sectoriales de vivienda donde participaban todas las instituciones del MINVU: CORVI, (construcción y campamentos) CORHABIT, (encargada de recaudar y distribuir las viviendas y loteos brujos), CORMU, (renovación urbana y expropiaciones), COU, (alcantarillado, agua desagües y pavimentación), más los representantes de las juntas de vecinos y también representantes de las confederaciones de campamentos”.

Marisa Carmona, Jefa de Campamentos CORVI y Delegada KPD en Valparaíso hasta septiembre de 1973.

”



Notificación de despido de Marisa Carmona

Fuente: Archivo personal de Marisa Carmona, cedida

La visión de ciudad de la Corporación de Mejoramiento Urbano CORMU

La Corporación de Mejoramiento Urbano, CORMU, se destaca en este periodo por su labor y legado en el urbanismo nacional. Uno de sus principales aportes fue la visión de la intervención urbana para la creación de barrios. Dentro de sus preocupaciones estaba contar con medidas contra la segregación socio urbana, la regeneración urbana y el desarrollo de la densificación en altura. En un trabajo colaborativo con las otras corporaciones del ministerio (CORHABIT, COU, CORVI), realizó proyectos integrando distintos procesos de planificación, diseño, urbanización y construcción.

Según explica Miguel Lawner, la CORMU tenía su sede central en el edificio Copacabana (frente al MINVU) pero su Departamento Técnico estaba en la calle Ramón Carnicer frente al Parque Bustamante. El equipo Técnico llegó a contar con más de 40 arquitectos que diseñaban y otras 30 asistentes sociales. Estas últimas eran clave para poder entrar en las comunidades, ya que los proyectos no se realizaban sobre terrenos baldíos, sino construidos. La CORVI era un equipo que duplicaba en profesionales a la CORMU. Además, la CORVI tenía Delegaciones Regionales en todo el país, quienes, una vez entregado el presupuesto definido por la Dirección del Planificación del MINVU, tenían autonomía total de decisión. Destaca la creación del equipo que se preocupaba de habilitar los espacios comunitarios, equipamientos y las viviendas a cargo de la arquitecta Ida Vera Almarza¹⁵. La extrema pobreza

de las familias hacía necesario habilitar las viviendas y departamentos con mobiliario básico, como mesas, sillas, cama y colchones.

Como ya se ha explicado, esta corporación nace en 1965 bajo el gobierno del presidente Frei Montalva. En los años 70 cambia su rol, de un enfoque en las clases medias y altas a uno en que se prioriza a los habitantes más postergados. Para ello, la CORMU elaboró distintas herramientas de gestión que le permitieron construir viviendas sociales, idealmente en áreas centrales y pericentrales de la ciudad, muy influenciadas por el movimiento moderno de arquitectura (MINVU, 2014).

La CORMU fue la encargada de urbanizar, remodelar, subdividir inmuebles, dentro y fuera de los límites urbanos, formar una reserva de terrenos para abastecer los planes de vivienda, desarrollo urbano y equipamiento comunitario, tanto del sector público como privado; proponer al Ministerio la fijación, ampliación o reducción de los límites urbanos o de las comunas, la modificación de los planos reguladores comunales e intercomunales y el cambio de destinación de los bienes nacionales de uso público para el cumplimiento de sus funciones; colaborar y asociarse con las municipalidades y con las empresas privadas en la realización de proyectos de desarrollo y mejoramiento urbano; otorgar créditos para este fin, supervigilar y fiscalizar su realización y fijar, dentro de las áreas urbanas, los límites de las zonas de mejoramiento urbano y procurar su ordenamiento y desarrollo (CORMU, 1971).

15. Detenida y desaparecida el 19 de noviembre 1974.



POBLACIÓN MINISTRO CARLOS CORTÉS

Primera Etapa: Departamentos terminados y entregados.

SECTOR	1: Empresa Constr. Arquín	121 Deptos.
	2: Desco 2	117 "
	3: Ejecución Directa Cormu	120 "
	4: Desco 4	1 75 "
	5: Ejecución Directa Cormu	256 "
	6: Moller y Pérez Cotapos	127 "
	7: Boetsch y Cía.	122 "
	Total	1.038 "

Segunda etapa: Departamentos en construcción
 8: Ejecución Directa CORMU 500 Deptos

VILLA SAN LUIS

A: Futuro Centro Cívico y Comercial.
 B: Estadio Club De. U. de Chile. Proyecto preparado.
 C: Futura Escuela Deportiva U. de Chile.
 D: Villa Militar del Este 1.000 Deptos. 100 entregados.
 E. Campamentos en tránsito Villa San Luis y Ho Chi Min: 1.200 familias.
 F: Futuros desarrollos inmobiliarios.
 G: Soc. Mixta Bel-Cormu. 2torres en terminación.
 H: Monumento al general René Schneider.

La acción de la CORMU no se extendía a todo el país. Se crearon delegaciones regionales en Arica, Valparaíso, Concepción y Punta Arenas. Las líneas de acción eran principalmente:

1. Remodelación Urbana a través del mejoramiento de un barrio reemplazando antiguos edificios por nuevos ya sea con el mismo uso u otro.
2. Rehabilitación de edificios o de barrios ya sea para destinarlos al mismo uso actual o cambiarlo
3. Densificación, con la creación de nuevas poblaciones en terrenos desocupados dentro del casco urbano y en áreas consolidadas.
4. Equipamiento especializado como Parques Industriales, Terminales de Buses, Mercados, Parques, etc.

Estas líneas de acción determinaban funciones específicas basadas en las atribuciones propias de su creación, tales como la adquisición de terrenos para la institución o para terceros, el diseño de Planes Seccionales y Conjuntos Habitacionales, el diseño de proyectos de viviendas tipo en altura y equipamiento. Además de ejecución directa o indirecta de las obras, asistencia técnica a empresas o personas naturales o jurídicas que lo solicitaran y que ejecutaran en obras de mejoramiento urbano. Toda esta labor se realizaba directamente o mediante sociedades mixtas con Municipalidades, empresas particulares u organismos públicos.

Como programa de emergencia, la CORMU trabajó el primer año 1971 en solucionar fundamentalmente el

problema habitacional de esos sectores de menores ingresos y más postergados, cuya urgencia se estaba manifestando a través de las "tomas" masivas de terrenos, originando las soluciones habitacionales denominadas "Campamentos". Efectivamente, la programación de 1971 mostraba que 8 de los 16 proyectos a iniciarse era para familias de campamentos con la construcción de más de 15.500 viviendas. (CORMU, 1971). (Tabla 6).

Otra de las labores de la CORMU fue la restauración de monumentos a través de estudios y proyectos para su conservación y restauración, tanto de monumentos como de construcciones y lugares de carácter histórico, nacional y típico.

Finalmente, los Parques CORMU, a través de su Oficina de Parques y Recreación, debía proponer una política a corto, mediano y largo plazo en materia de parques y recreación; realizar proposiciones relativas a balnearios populares, centros de recreación, parques de turismo, y áreas verdes. Asimismo, se asumía la ejecución de las obras y la adquisición y reserva de los terrenos para los parques nacionales, metropolitanos y urbanos. Finalmente, debía ejecutar y/ o mantener los viveros forestales para abastecer en parte las áreas verdes que CORMU había ejecutado.

Como señala Miguel Lawner (MINVU, 2014), "como primer objetivo, abrimos el abanico habitacional, priorizando al 20% de la población que no podía acceder a una vivienda. Pero también evitamos el crecimiento urbano fuera de control, ya que la CORMU intervino en el mercado de suelo urbano" (Lawner, 2014, p. 254). Se trataba de las soluciones inscritas en el Anillo Américo Vespucio para lo que el Estado adquirió suelo y diseñó prototipos de vivienda dejando la calidad definida para convocar a las empresas constructoras.

La CORMU intervino en zonas consolidadas y desarrolló modelos de gestión que incluían acciones público-privadas concertadas; se propuso recuperar zonas consolidadas en deterioro, reducir la tendencia de crecimiento hacia afuera de la ciudad. Para los proyectos que no se desarrollaran en áreas centrales se procuró que los conjuntos contasen con servicios básicos y bien conectados al transporte público. Las líneas de acción posibilitaban la remodelación urbana centrada en el mejoramiento a distintas escalas, ya sea de un barrio reemplazando antiguos edificios por nuevos, con el mismo uso u otro; la rehabilitación en la que se mejoraban edificios o barrios; la densificación mediante la creación de nuevas poblaciones en terrenos desocupados dentro del casco urbano y en áreas consolidadas.

Acabar con la segregación urbana fue un objetivo fundamental del presidente Allende. Miguel Lawner (2020) indica que la población más vulnerable reclamaba su derecho a permanecer en las comunas de su residencia, rechazando la erradicación a otras zonas, que representa una ruptura con sus lazos y arraigos sociales, y eventualmente la pérdida de sus fuentes de trabajo. La política de la CORMU respecto al suelo urbano permitió eliminar la especulación y que grupos de bajos ingresos pudieran acceder a zonas centrales y pericentrales. La densificación en altura fue un medio también para combatir la segregación. Bajo la consigna "Vamos pa arriba", se educó a los pobladores sobre las ventajas de la edificación en altura y el Departamento Técnico de la CORMU desarrolló diversas tipologías experimentales, que fueran capaces de reproducir en altura las ventajas de la edificación baja. De esta forma, se innovó en la proyección de calles y patios elevados, así como en la ampliación de servicios comunes y espacios de intercambio social en todos los grupos habitacionales (Lawner, 2020).

“

“Fue mucho apoyo lo que hicimos, de todo tipo, lo hicimos realmente de todo corazón. Se necesitaba. Estábamos trabajando realmente con una energía, y se trabajaba hasta altas horas de la noche”.

(...)

“Fue realmente una experiencia única, o sea, nunca he vuelto a tener este tipo de experiencia”.

Adam Policzer, Arquitecto CORMU.

”

Instrumentos de gestión urbana habitacional

Para desarrollar los proyectos la CORMU trabajó a partir del diseño de Planes Seccionales. En ellos se estudiaban y diseñaban las relaciones entre los proyectos de mejoramiento y la estructura de la ciudad existente donde se emplazaban. Se realizaba el estudio de las relaciones urbanas, el uso de suelo y la vialidad, teniendo como marco de referencia los Planos Reguladores (CORMU, 1971). Los Planes Seccionales proponían el diseño de los conjuntos, cabida necesaria, espacios comunes y de recreación, así como los usos específicos asociados a servicios básicos. A partir de este diseño era posible contar con una evaluación económica que permitía llamar a concurso a las empresas constructoras, quienes ofrecían diseños basados en estos diseños generales (Lawner, 2023).

Al revisar la ejecución de los 15 proyectos en construcción y a iniciarse en junio de 1971, 5 eran a través de concurso oferta, 6 de ejecución directa, 1 con cooperativa de trabajadores, 2 convenios con la Universidad Católica y la Universidad de Chile, y 2 proyectos a través de suma alzada. Cabe destacar que algunos proyectos incorporaban más de una modalidad en su ejecución (Tabla 6).

Una segunda herramienta fue la creación de sociedades mixtas con el objetivo de ejecutar proyectos de

desarrollo urbano, equipamiento y mejoramiento urbano, con un capital aportado por socios públicos y privados, que podía ser en dinero, terrenos, y/o proyectos en obras previamente valorizadas. La responsabilidad de los socios quedaba limitada al monto de sus respectivos aportes y las utilidades se repartían en proporción al capital aportado. La administración de estas sociedades estaba a cargo de una junta de administración que se regía por las cláusulas de una escritura social.

La administración de estas sociedades estaba a cargo de una junta de administración, compuesta por 3 miembros designados por CORMU y 3 designados por la corporación social. La junta de administración se regía por las cláusulas de la escritura social. La ejecución de obras, en general, se realizaba por propuesta pública (CORMU, 1971).

Para tener una dimensión de la obra de la CORMU, en 1971 había 22 proyectos en ejecución, a iniciarse o en fase de estudio que sumaban 27.743 viviendas. 14 de ellos eran en Santiago con 24.305 viviendas en 9 comunas; 2 en Tarapacá, 250 viviendas en Arica y 300 en Iquique; 1 en Antofagasta de 680 viviendas; 1 en Valparaíso de 1.350 viviendas y 4 en Concepción, 484 viviendas en Hualpencillo, 224 en Lota, 80 en Penco y 70 en Talcahuano. (CORMU, 1971). (Tabla 6 y figura 3).

↓ **Figura 3.** Ubicación Planes Seccionales en Santiago CORMU



Fuente: Elaboración propia a partir de Folleto informativo de la CORMU, 1971.

↓ Tabla 6. Planes Seccionales CORMU 1971

SECCIONALES											
SECCIONALES	UBICACION	N° VIVIENDAS		N° Habs	USUARIOS	PROGRAMA	MODALIDAD DE CONSTRUCCION	EJECUTORES	AVANCE AL 16 DE JUNIO 71		
		PROVINCIA	COMUNA							TOTAL	ETAPA
1	SAN LUIS	SANTIAGO	LAS CONDES	11000	1132	153	CAMPAMENTOS	VIVIENDA EQUIPAMIENTO PARQUE	CONCURSO OFERTA	1 EMP. CONST. ARQUIN	EN CONSTRUCCION
									CONCURSO OFERTA	2 VIV. ECON. DESCO	EN CONSTRUCCION
									EJECUCION DIRECTA	3 CORMU PROYECTO UC	ESTUDIO PROYECTO
									CONCURSO OFERTA	4 VIV. ECON. DESCO	EN CONSTRUCCION
									CONCURSO OFERTA	5 MOLLER Y PEREZ COTAROS	POR INICIAR CONSTRUCCION
									CONCURSO OFERTA	6 EMP. CONST. BOETSCH	EN CONSTRUCCION
									EJECUCION DIRECTA	7 CORMU PROYECTO UC	ESTUDIO PROYECTO
2	CUATRO ALAMOS	SANTIAGO	MAIPU	778	520	9,5	CAMPAMENTOS	VIVIENDA EQUIPAMIENTO	EJECUCION DIRECTA	CORMU	POR INICIAR CONSTRUCCION
3	NUevo HORIZONTE	SANTIAGO	SN MIGUEL	188	111	1,5		VIVIENDA EQUIPAMIENTO	COOPERATIVA TRABAJADORES	COOPERATIVA TRABAJADORES	EN CONSTRUCCION
4	SALVADOR EX IRACHETA	SANTIAGO	RENCA	2150	350	28		VIVIENDA EQUIPAMIENTO	CONCURSO OFERTA	SCHAPIRA ESKENAZI MEDINA	EN CONSTRUCCION
5	MAPOCHO BULNES	SANTIAGO	SANTIAGO	1200	380		REMDELACION	VIVIENDA EQUIPAMIENTO	CONCURSO OFERTA	1 COT-REI 2 BELFI	POR INICIAR CONSTRUCCION POR INICIAR CONSTRUCCION
6	EX PARQUE INTERCOMUNAL PONTE CHE GUEVARA	SANTIAGO	QUINTA NORMAL	1490	1040		CAMPAMENTOS	VIVIENDA EQUIPAMIENTO	EJECUCION DIRECTA	1 CORMU	EN CONSTRUCCION
									ADMINISTRACION DELEGADA	2 DIEZ-LUONGO WEIL	EN CONSTRUCCION
									SUMA ALZADA	3 ATLAS	EN CONSTRUCCION
7	EX POLIGONO DE TIRO TURAC AMARU	SANTIAGO	SANTIAGO	2267	484		REMDELACION	VIVIENDA EQUIPAMIENTO	EJECUCION DIRECTA	CORMU	EN CONSTRUCCION
8	SANTA MONICA	SANTIAGO	CONCHALI	2500	520		REMDELACION	VIVIENDA EQUIPAMIENTO PARQUE	EJECUCION DIRECTA	CORMU	POR INICIAR CONSTRUCCION
9	BARRIO CIVICO DG-10	SANTIAGO	SANTIAGO	150	130		REMDELACION	VIVIENDA			ESTUDIO ANTECEDENTES
10	POZO ARENEROS	SANTIAGO	SN MIGUEL	206	206	37	CAMPAMENTOS	VIVIENDA EQUIPAMIENTO PARQUE			ESTUDIO PROYECTO
11	EX CARMELITOS RAMON ALLENDE	SANTIAGO	MAIPU	640	737		CAMPAMENTOS	VIVIENDA EQUIPAMIENTO	CONVENIO	U. DE CHILE	POR INICIAR CONSTRUCCION
12	PLAZA EHACABUCO	SANTIAGO	SANTIAGO	510	200		REMDELACION	VIVIENDA EQUIPAMIENTO	CONVENIO	U. CATOLICA	POR INICIAR CONSTRUCCION
13	CHINCHORRO	TARAPACA	ARICA	250	250			VIVIENDA EQUIPAMIENTO			ESTUDIO PROYECTO
14	LA PUNTILLA	TARAPACA	IQUIQUE	300	300			VIVIENDA EQUIPAMIENTO	EJECUCION DIRECTA	CORMU	POR INICIAR CONSTRUCCION
15	SOQUIM	ANTOFAGASTA	ANTOFAGASTA	680	200		CAMPAMENTOS	VIVIENDA EQUIPAMIENTO	CONCURSO OFERTA		DESARROLLO CONCURSO
16	EL ALMENDRAL	VALPARAISO	VALPARAISO	1360	180		REMDELACION	VIVIENDA EQUIPAMIENTO			ESTUDIO ANTECEDENTES
17	HNDOS PEREDO	CONCEPCION	HUALPENCILLO	484	484		CAMPAMENTOS	VIVIENDA EQUIPAMIENTO	CONCURSO OFERTA		POR INICIAR CONSTRUCCION
18	BALDOMERO LILLO	CONCEPCION	LOTA	224	224		CAMPAMENTOS	VIVIENDA EQUIPAMIENTO	1 SUMA ALZADA	1 DOLMEN	EN CONSTRUCCION
									2 SUMA ALZADA	2 P. GONZALES	
									3 SUMA ALZADA	3 C. VALK	
19	NANCAHUAZU	CONCEPCION	PENCO	80	80		REMDELACION	VIVIENDA EQUIPAMIENTO	EJECUCION DIRECTA	CORMU	EN CONSTRUCCION
20	REMDELACION TALCAHUANO	CONCEPCION	TALCAHUANO	70	70		REMDELACION	VIVIENDA EQUIPAMIENTO	SUMA ALZADA	APTECAR Y CIA	EN CONSTRUCCION
21	SN BORJA - LAS CARABELAS	SANTIAGO	SANTIAGO	250	250			VIVIENDA EQUIPAMIENTO			ESTUDIO PROYECTO
22	EULOGIO SANCHEZ	SANTIAGO	RUDA	976	264			VIVIENDA EQUIPAMIENTO			ESTUDIO PROYECTO

Fuente: Folleto informativo de la CORMU, 1971.



Proyectos destacados del período 1970 – 1973

Villa San Luis (Villa Compañero Ministro Carlos Cortés)

Fue uno de los proyectos urbano-habitacionales más ambiciosos desarrollados por el ministerio. El Plan Seccional inicial incorporaba 11.000 viviendas en 153 hectáreas, a construirse 1.132 en una primera etapa. El proyecto incluía tanto el programa habitacional como el de equipamientos y parque. A 1971, se presentaba que el proyecto se hallaba en construcción, ejecutado a través de concurso oferta a excepción de 2 proyectos de ejecución directa a cargo de la CORMU que se encontraban en estudio (CORMU, 1971).

El sitio, ubicado en la comuna de Las Condes en Santiago, formó parte del Fundo San Luis del ex Alcalde de Providencia Ricardo Lyon, vendido por su viuda Loreto Cousiño en 1935. Una parte fue adquirida por la Junta General de Beneficencia y el resto quedó sometido a una demanda judicial interpuesta por los hijos del matrimonio, hasta que, conforme la Ley Orgánica de la CORMU, cerca de 50 hectáreas fueron expropiadas e inscritas a favor del Fisco (1968). Ese año, la Corporación encargó un proyecto a los arquitectos Miguel Eyquem y Arturo Baeza, quienes desarrollaron el proyecto Remodelación Parque San Luis. El proyecto buscaba crear un nuevo centro urbano y administrativo que incluía edificios de vivienda para 60.000 habitantes de niveles socioeconómicos medio y medio alto (Decreto N°135, 2017).

El término del gobierno de Eduardo Frei Montalva, con el advenimiento del gobierno de la Unidad Popular, trajo consigo un cambio de orientación en el trabajo de la CORMU, decidiéndose entonces replantear el proyecto. Por gestiones del Sr. Carlos Cortés Díaz, Ministro de Vivienda y Urbanismo, en 1971, a través de la CORMU y de la Corporación de Servicios Habitacionales (CORHABIT), el conjunto se reorienta para albergar a la población más vulnerable, principalmente procedente de campamentos (CORMU, 1971). Solo se construyó la primera etapa del proyecto inicial, lo que significó, en la práctica, realizar el Plan Seccional Villa San Luis, conjunto más pequeño que el original.

El seccional planteó un conjunto de 27 bloques de 5 pisos, de gran longitud y con 1.038 viviendas de 50, 60 y 70 m². Se organizaron en una cuadrícula, en la que las manzanas configuran patios de áreas verdes y equipamientos colectivos de gran escala. Como señalan Raposo, Raposo y Valencia (2005): “de todas las obras CORMU es la de mayor complejidad moderna, al mismo tiempo la que alcanza la mayor profundidad tectónica, una tectonicidad rigurosa, casi ascética y que alcanza por ello significación moral y monumentalidad estética”.

Posteriormente al golpe militar, el proyecto fue cancelado, se terminaron sólo las obras iniciadas, cerca de mil familias fueron expulsadas durante diversos desalojos (Decreto N°135 de 2017). En 1989, el Serviu transfirió al Fisco los lotes de la Villa San Luis. Posteriormente, en 1991 el Ministerio de Bienes

Nacionales destinó al Ejército el conjunto para fines habitacionales y señaló que, de efectuarse un uso contrario a lo establecido, los bienes retornarían al Fisco previo informe de la Seremi Metropolitana. Sin embargo, el Ejército trasladó el conjunto al Patrimonio de Afectación Fiscal y vendió a la inmobiliaria Parque San Luis S.A. gran parte del sector. Las demoliciones comenzaron en 1997 y la construcción de las actuales torres a comienzos del 2000. Tras haberse judicializado el proceso, en 2014 el predio fue subdividido.

Luego de una larga lucha por la reivindicación de la Villa San Luis como uno de los proyectos urbanísticos más emblemáticos del gobierno de la Unidad Popular, encabezado por Miguel Lawner, en 2017 un sector del conjunto (Lote 18-1), de un área de 4.329 m² fue declarado Monumento Histórico, y fue redenido "Villa Ministro Carlos Cortés". Según indica su declaración, es monumento por ser un vestigio material del proceso de desalojo del que fueron víctimas las familias, por ser una expresión material del desarrollo de una política pública generada en coordinación con los beneficiarios organizados en comités de vivienda, así como por haber sido concebido como un proyecto social emblemático de integración y de redistribución del espacio urbano con criterios de equidad socioeconómica, para combatir la segregación urbana de la ciudad, en el marco de la política de Planes Seccionales impulsada por la entidad (Decreto N°135, 2017). En el año 2021, se modificó el área protegida (Decreto N°18, 2021) y el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio y la Constructora e Inmobiliaria Presidente Riesco firmaron un Convenio de Colaboración para construir un Museo-Memorial que busca recuperar el Block 14, único vestigio en el área patrimonial.

Exposición de la Vivienda de 1972

Durante 1971 se programaron en el Ministerio de Vivienda y Urbanismo cuatro actividades con el fin de provocar motivación, diálogo e intercambio, tanto nacional como internacional, en materias de políticas de vivienda y urbanismo. Todas ellas enlazadas a la Exposición de la Vivienda de 1972, denominada "VIEXPO". Abraham Shapira fue contratado para dirigirla. Para coordinar y financiar se creó la Sociedad Mixta VIEXPO, integrada por la CORMU y la Corporación de Fomento de la Producción (CORFO), con la CORMU en la labor ejecutiva y organizativa de los eventos de relevancia (Schapira, 1972). Las actividades se realizaron en el conjunto de 5 pabellones construidos por CORFO, originalmente para CHILEXPO en la Quinta Normal.

La Exposición y Encuentro Internacional de la Vivienda tuvieron como tema "La Vivienda como Programa Social en el Mundo Contemporáneo", con especial énfasis en la problemática y los métodos asequibles a los países en vías de desarrollo y las experiencias en torno a la incorporación activa de la comunidad al proceso de la habitación, equipamiento y urbanización (AUCA, 1972).

Se invitó a cerca de 100 países; la convocatoria incluía, además, la participación de centros mundiales de documentación e investigación y de muestras de profesionales de relevancia internacional. En el ámbito nacional, se llamó a la industria chilena estatal y privada vinculada a la construcción de viviendas y equipamiento popular, a las universidades, a trabajadores y a técnicos de la construcción.



Sede de la VIEXPO 1972, en parque Quinta Normal

Foto: Archivo familiar de Miguel Lawner y Anamaría Barrenechea

Encuentro Solidario de Vivienda

Fue un evento paralelo a la exposición realizado en la UNCTAD, para debatir los programas de la vivienda social en el proceso de transición al socialismo, tomando como marco de referencia la realidad chilena, en el que se debatieron temas relacionados a la política habitacional e institucionalidad; la participación de la comunidad; la planificación física y territorial; y las formas y relaciones de producción (Morcado, 1972).

Participaron en la inauguración el presidente Salvador Allende y el entonces Ministro de Vivienda y Urbanismo, Luis Matte. Relata Miguel Lawner que participaron figuras como Manuel Castells, destacado sociólogo español que, entre otros temas, ha investigado acerca de la sociología urbana, y Henri Lefebvre, filósofo francés que por primera vez en el mundo planteó el Derecho a la Ciudad, entendiéndolo como la capacidad y la posibilidad de los habitantes, principalmente de la clase obrera, de crear y producir la ciudad.

Los plenarios estaban llenos, con 3.000 personas todos los días. Además, se sumó una delegación de 300 estudiantes de arquitectura de Argentina y Uruguay, los que llegaron en bus y a quienes se les improvisó un hospedaje en el viejo edificio de la División de Mobiliario del Ministerio de Educación en el Parque O'Higgins. Ello muestra parte del impacto que tuvieron la exposición y el encuentro.

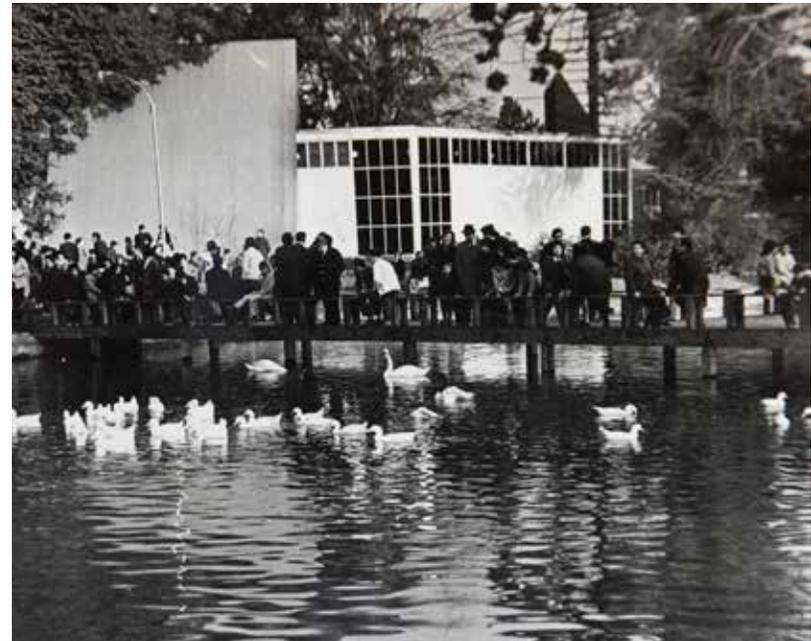
Concurso Nacional de Ideas y Proyectos para la Construcción Carlos Cortés

Esta iniciativa fue una convocatoria dirigida a los obreros, comités de obra, sindicatos y artesanos, destinada a estimular la creatividad de los trabajadores en diferentes campos relacionados con la vivienda, en temas como: el aumento de la producción; inventos e ideas aplicados a la construcción; inventos e ideas aplicados a la vivienda. Los premios consistieron en viajes, construcción de sedes sociales, juegos de herramientas y becas de estudio en la Universidad Técnica y los trabajos premiados se expusieron en Viexpo (Cárdenas, Covacevich y Farrú, 1972).



Inauguración de la VIEXPO. Presidente Allende y Miguel Lawner, director ejecutivo de la CORMU

Foto: Archivo familiar de Miguel Lawner y Anamaría Barrenechea, cedida



Arriba: Plenario Encuentro Internacional de la Vivienda | Ministra Mireya Baltra en premiación de concurso Carlos Cortés.
Abajo: Henri Lefebvre en VIEXPO y Encuentro Internacional | Público asistente a la VIEXPO, Pabellón Internacional, Quinta Normal.

Fotos: Archivo familiar de Miguel Lawner y Anamaría Barrenechea, cedida

Concurso Internacional de Remodelación en Sector Central de Santiago

El Concurso Internacional de Remodelación en Sector Central de Santiago fue convocado por la CORMU con el patrocinio de la Secretaría General de Gobierno y la Unión Internacional de Arquitectos (UIA). El proyecto de renovación urbana comprendía 16 manzanas ubicadas entre las calles Agustinas, Almirante Barroso, Santo Domingo y Amunátegui, adyacentes a la autopista Norte-Sur y al Metro, recién en construcción. Se estaba construyendo entonces la Norte Sur, que cruzaba la ciudad. La CORMU consideraba que esa obra generaría una barrera entre ambas partes de la ciudad y surgió la idea de convocar a un concurso internacional. Para realizarlo, se debía contar con la autorización reglamentaria de la UIA.

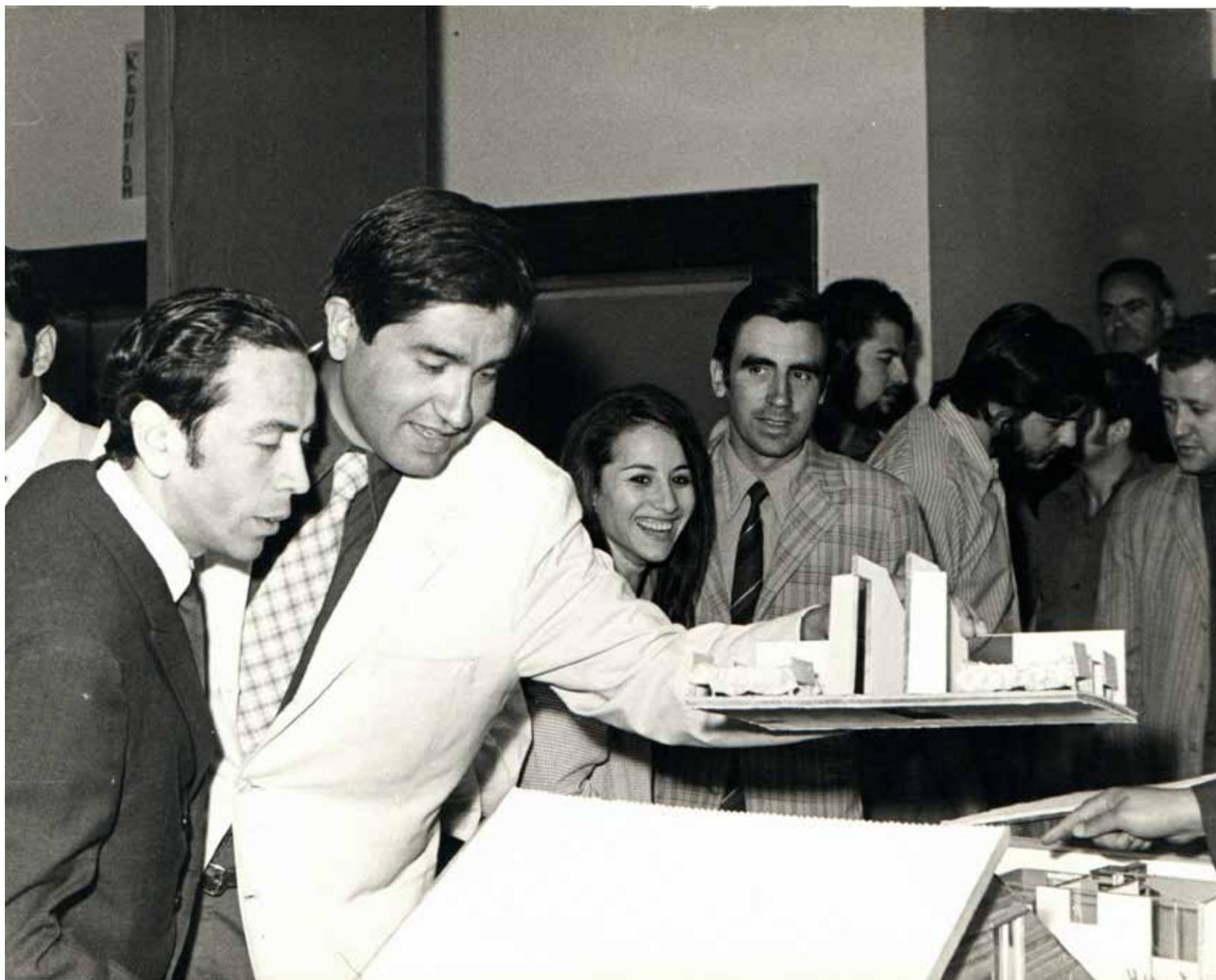
Se debía ampliar la zona de servicios del centro y proponer una zona de vivienda de alta densidad. Se presentaron 87 proyectos, de 25 países. Los proyectos del concurso fueron expuestos en la VIEXPO y entregados los premios a los ganadores. El jurado internacional, que debía tener mayoría extranjera, estaba constituido por Aldo Fanai, presidente, Antonio Quintana, arquitecto del Parque Lenin en la Habana, Marco Winograd, profesor en Argentina y el decano de la facultad de arquitectura de Perú. Los 84 proyectos de los distintos países y se ocuparon las dos salas del edificio de la CORMU, que tenían cabida para 500 personas cada una, para exponer las propuestas (Lawner, 2023).

El primer premio fue para los argentinos Enrique Bares, Santiago Bo, Tomás García, Roberto Germani y Emilio Sessa. El proyecto proponía cuatro barrios de vivienda con torres de 20 pisos y edificios de 5 pisos. El equipo se vino a vivir a Chile para terminar el proyecto.



Fotomontaje del proyecto ganador del Concurso internacional de Remodelación del Sector Central de Santiago.

Fuente: Archivo familiar de Miguel Lawner y Anamaría Barrenechea



Hiram Quiroga, Vicepresidente CORVI, revisa maquetas del Concurso de Remodelación Santiago Centro, 1972

Foto: Pedro Cortés. Archivo CEDOC MINVU



La remodelación del Parque O'Higgins

Existía en Santiago a principios de los años 70 un acentuado déficit de áreas verdes. Además, los sectores más vulnerables de la población carecían de zonas de recreación al aire libre, al contrario que los sectores más acomodados situados al oriente de la ciudad. Recordemos que el programa de gobierno incorporaba entre sus medidas el derecho al descanso y al ocio sano. Los parques y áreas verdes cobraron especial importancia en el diseño y planificación urbana, asociada a un modelo de sociabilidad y convivencia urbana.

La Oficina de Parques y Recreación de la CORMU entre sus múltiples tareas, como las ya mencionadas en el capítulo anterior de los Balnearios Populares, debía trabajar en la recuperación de áreas verdes y, entre ellas, estuvo el proyecto de recuperación y adecuación del Parque Cousiño, que había estado abandonado por más de 20 años (Lawner, 2023). Se rebautizó como Parque O'Higgins, en consideración a que "deberá ser el parque de nuestras glorias cívicas y militares, nuestras tradiciones populares y folklore; en suma, las expresiones más genuinas de chilenidad" (Martner, 1971, p. 63).

De acuerdo a Carlos Martner, arquitecto jefe del proyecto, para recuperar el parque y revitalizar su uso el equipo de la CORMU se planteó algunas medidas básicas, entre ellas la eliminación de su parcelación original, la revisión de los trazados viales, la mantención y reforestación de las áreas verdes, el reacondicionamiento de los edificios existentes, y una

política de mantención, control y administración estatal y centralizada para su mantenimiento que incluía riego automático subterráneo.

El proyecto del parque incorporaba realizar una planificación permanente de actividades culturales para la ciudadanía. Tal como explica Lilia Santos (2023) "se llamó a Luis Weinstein, que era director de Antropología Médica Social, de la Universidad de Chile... el Parque O'Higgins se estaba reconstruyendo, y era necesario darle vida al parque, la idea era que fuera un parque para el pueblo, para los trabajadores, y que la gente celebre hasta el 18 de forma digna". Se buscaron actividades en que las personas no sólo fueran espectadoras, sino que pudieran participar y expresarse en distintos aspectos artísticos. Se organizaron talleres, recitales, pintura para niños y adultos.

Raúl Bulnes (2023), entonces director de Parques y Recreación de la CORMU, señala que el Parque O'Higgins se realizó en un tiempo record de un año, de septiembre 1971 a septiembre 1972, un proyecto tan amplio como la UNCTAD. Dentro de las obras se realizó la explanada general, la plaza de artesanos, el talud de pasto, juegos infantiles y "El pueblito". El Pueblito era un conjunto de edificaciones que simulaba los pueblos de Chile, eran 20 restaurantes con un sistema de una cocina central. Los trabajos voluntarios también fueron parte importante de la realización del proyecto. Los estudiantes de arquitectura y otras carreras iban los fines de semanas y tardes a trabajar en los talleres - implementados dentro del mismo recinto - a diseñar y construir los muebles, espacios y decoración de los restaurantes. Además, señala, la misma cocina se organizó para preparar comidas gratuitas para los trabajadores del área, sin costo alguno.



Imágenes de la construcción e inauguración del Parque O'Higgins, 1972. Raúl Bulnes, Carlos Martner y Pedro Soto inaugurando la explanada general

Fotos: Archivo personal de Raúl Bulnes



“

El Parque O´ Higgins y el imaginario de la UP

“Salvador Allende, apoyado en la visión de la arquitecta Yolanda Schwartz, levantó el cometido de transformar el alicaído parque Cousiño en un “parque popular”, un concepto que traía implícito el reconocimiento a la recreación como un derecho y una parte integral del ciclo productivo. La maquinaria institucional de la CORMU permitió que el Estado actuara como productor de ciudad, la que se materializó en este caso usando un mecanismo olvidado: la “ejecución directa”, es decir, el Estado actuando como empresa constructora. Al mismo tiempo, el parque fue diseñado por una “oficina en campaña”, un equipo de profesionales que trabajaba in situ, planeando y verificando en terreno lo que se proyectaba. Esta modalidad permitió una realización del tipo fast track, es decir, atacando los procesos de construcción y diseño de forma paralela. En consecuencia, la arquitectura del lugar se fue conformando como una obra colectiva, conviviendo en un mosaico rincones pintorescos –como el pueblito– y rincones racionalistas –como los juegos infantiles que proyectó mi madre Myriam Beach–. El parque O´Higgins encarnó, como pocos lugares, el curioso y variopinto imaginario de la Unidad Popular: colectivo y diverso, un poco artesanal y otro tanto mecanicista, un poco tradicional y otro poco modernista, un poco florido y un poco brutalista”.

Pía Montealegre Beach, Académica Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Universidad de Chile.

”



Inauguración del Parque O'Higgins
Foto: Archivo personal de Raúl Bulnes



Dibujo original del proyecto Cantalao. Los planos originales fueron destruidos en 1973

Fuente: Archivo personal de Raúl Bulnes

Cantalao, el sueño de Neruda

Este es un proyecto que no llegó a realizarse. Según explica Raúl Bulnes (2023), era un sueño del poeta Pablo Neruda que aspiraba a desarrollar un sector de 4,3 Ha. en Punta de Tralca para apoyar el desarrollo de la cultura chilena a través de becas a nuevos artistas. En 1972 el presidente Salvador Allende, junto a la Comisión Isla Negra-Pablo Neruda, cuya misión era generar obras que vincularan al poeta con Isla Negra, encargan a la CORMU la ejecución de Cantalao.

El diseño fue abordado por tres arquitectos: Raúl Bulnes, Carlos Martner y Virginia Plubins, quienes junto a Neruda propusieron un espacio de encuentro para artistas, escritores y científicos en un edificio que permitiera la realización de seminarios, exposiciones y convenciones, además de un acuario para el estudio del mar. También participó el arquitecto Fernando Castillo Velasco, quien aportó la organización y la concepción general paisajística. Las obras estaban programadas para iniciarse en octubre de 1973, lo que no pudo concretarse por el golpe de Estado. Las obras que alcanzaron a ejecutarse, la plaza (mirador al mar) y parque con equipamiento deportivo Pablo Neruda, fueron destruidas después del golpe.

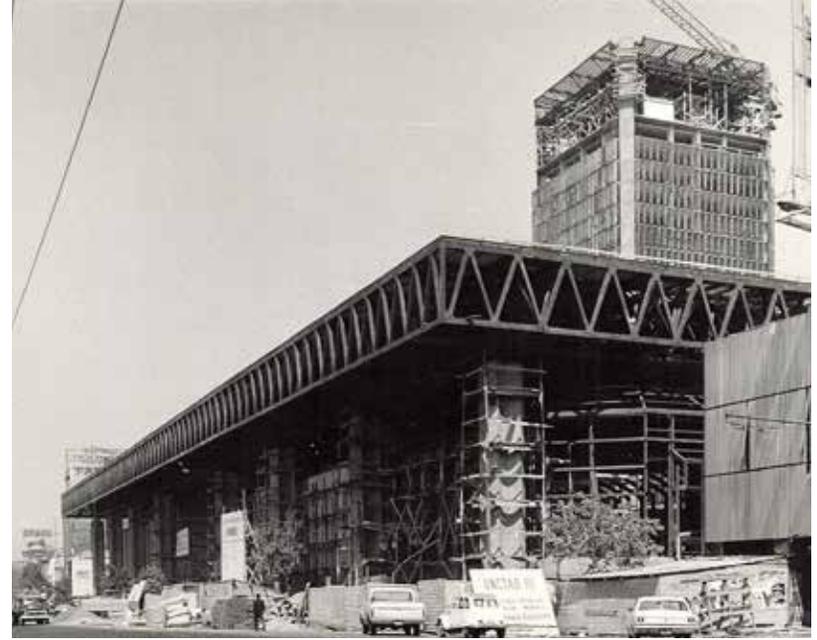
Como indica Raúl Bulnes (2023), para el centenario del poeta la Fundación Pablo Neruda decide recuperar el proyecto como parque ecológico y peatonal abierto. El anteproyecto se basó en lo planeado en 1973 pero adaptado como un masterplan a las condiciones de la sociedad actual. En 2017 el documental "Cantalao: El secuestro de un legado", dirigido por Diego del Pozo, indaga en el destino de este último deseo del poeta. La carpeta con parte de los antecedentes del proyecto fue entregada a la Municipalidad de El Quisco para eventuales futuros proyectos.

Edificio de la UNCTAD, hoy Centro Cultural Gabriela Mistral, GAM

Proyecto emblemático de este periodo fue la construcción de la sede de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo en el Tercer Mundo, UNCTAD III. Diseñado por el equipo de arquitectos conformado por José Covacevic, Hugo Gaggero, Juan Echenique, José Medina y Sergio González, las obras para el edificio se iniciaron en 1971 y demoraron 275 días en su construcción. Esta rapidez se debió al gran entusiasmo de quienes participaron, así como a avances tecnológicos. Hellmuth Stuken, Ingeniero civil y jefe de planificación de la CORMU, fue uno de los pioneros en el uso de computadores para el desarrollo y seguimiento del proyecto.

La propuesta, de carácter racionalista, tenía una serie de premisas de diseño, entre ellas: crear un edificio símbolo de la cultura de masas del Gobierno Popular; ligar ambas veredas de la Alameda mediante un edificio túnel; desarrollar un edificio-plaza para acoger gran cantidad de público; implementar un edificio alero que rememorara las galerías coloniales, crear múltiples ingresos para uso parcial o simultáneo del edificio; desarrollar sistema constructivo que se implementaría en corto plazo; y diseñar espacios que acepten cambios y permitan manifestaciones culturales (Covacevich, et. al., 1971).

Se optó por proponer el edificio de conferencias como una placa baja en extensión ligada a una torre por un puente de servicio a tres niveles. El acceso principal al edificio se realizaba a través de una gran plaza cubierta, conectada tanto al nivel de ingreso de las salas principales como bajo el Metro. El criterio de uso de materiales permitió simplificar los procesos de montaje y se prefirió, en lo posible, utilizar elementos



Construcción UNCTAD III

Fotos: Archivo Familiar de Miguel Lawner y Anamaría Barrenechea

prefabricados. La torre del secretariado contempló el estudio de un mobiliario especialmente diseñado, a cargo de Carlos Garretón; originalmente, se pensó que este edificio luego fuera utilizado para albergar viviendas (Covacevich; Echeñique; Gaggero; González y Medina, 1971). Una vez realizada la Conferencia, el edificio fue transferido al Ministerio de Educación y rebautizado como Centro Cultural Metropolitano Gabriela Mistral.

El edificio albergó una serie de obras de arte de 34 artistas, entre ellas el tapiz collage de Roser Bru, el mural hecho por las Arpilleristas de Isla Negra, el mural de taco de madera de Santos Chávez, la obra "Escape de gas" de Félix Maruenda, una escultura de hormigón armado de Federico Assler y los peces de mimbre de Alfredo Manzano, Manzanito, que colgaban en el casino ideado por quien fuera dueño de la antigua cadena Chez Henry, el español Salvador Morera (Bulnes, 2023), cuya idea era reunir a distintas clases sociales.

Tras el golpe de Estado, el centro fue nombrado como "Edificio Diego Portales" y fue la sede central de la Junta Militar hasta 1981. Con la vuelta de la democracia, el edificio se reconvirtió en un centro de conferencias y la torre albergó al Ministerio de Defensa, hasta principios de 2006, cuando un incendio destruyó casi todo el edificio principal. Ello impulsó al primer gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet a realizar un proyecto de reconstrucción que permitió replantear su propósito y devolverlo a la ciudadanía. Se rebautizó en septiembre de 2010 como Centro Cultural Gabriela Mistral, GAM,

que volvió a ser un espacio dedicado a la cultura y las artes. La vida del centro y su devenir ha sido retratada en distintos documentales como "Escape de Gas" (2014), dirigido por Bruno Salas y que muestra la reflexión de artistas y obreros sobre la construcción del edificio UNCTAD III en 1972, y su posterior saqueo una vez ocupado por la dictadura cívico militar desde 1973.

“

“Hellmuth enseñó a 20 encargados de las distintas faenas, hormigones, enfierradura, carpintería, albañilería a utilizar las tarjetas perforadas para el seguimiento diario de las obras. Una vez por semana se recogían todas las tarjetas perforadas y se llevaban a la escuela de Ingeniería de la Universidad de Chile, donde se hallaba uno de los pocos computadores y durante la noche la computadora trabajaba y entregaba el viernes los avances. Con ello, cada semana se evaluaba y mejoraban las partidas”.

Miguel Lawner, Director Ejecutivo de la CORMU, 1970-1973. Premio Nacional de Arquitectura, 2019.

”

**PLANTA KPD:
EXPERIENCIA
DE LA VIVIENDA
PREFABRICADA**

El terremoto del 8 de julio de 1971 entre las regiones de Coquimbo y O'Higgins causó un aumento en el déficit habitacional y se requería de una rápida respuesta. En el marco del convenio celebrado el 30 de septiembre de 1971 entre el gobierno de Chile y el gobierno de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, se donó a Chile, con motivo del terremoto, una planta elaboradora de bloques de vivienda prefabricados, con todos sus equipos accesorios y de complementos, denominada K.P.D.; por sus siglas en ruso que significan "Edificación con Grandes Paneles".

Según señala el Decreto N°26 del 6 de enero de 1972, tramitado con carácter de urgencia en el plazo de cinco días, se puso a disposición de la Corporación de la Vivienda la planta elaboradora de paneles prefabricados y todo el equipo básico tecnológico, auxiliar, eléctrico, sanitario, los instrumentos de control y medición, cables, medios de transporte y equipos de montaje y construcción.

El ingreso de la donación fue liberado de todo tipo de impuestos, derechos, tasas, otro gravamen de aduanas, tarifa de carga y descarga, movilización, almacenaje, operaciones complementarias u otras y se extendió eximido de las prohibiciones, limitaciones y depósitos aplicables al régimen general de importaciones (Decreto N°26, 1971). Para la localización de la industria se eligió el Barrio Industrial CORFO de El Belloto, en la comuna de Quilpué, terreno de propiedad de la Corporación de Fomento de la Producción (CORFO).

Los equipos y elementos propios de la planta fueron destinados a la CORVI y a la Sección Planta KPD, unidad creada por Resolución N°3.055 del 2 de diciembre de 1971 y dependiente del Subdepartamento de viviendas industrializadas. Esta sección fue la encargada de ejecutar todas las actuaciones conducentes a poner en funcionamiento la planta. Al jefe de la Sección Planta KPD se le entregaron las facultades para administrar la inversión de hasta 5.000.000 de escudos para dichas actuaciones. Además, se le permitió contratar, encomendar, convenir, adquirir, autorizar gastos por bienes, servicios de personal, derechos, así como las tareas de desembarque e internación de toda la planta. También debía preocuparse de la gestión de alojamiento para el personal soviético. Al Subdepartamento de Contabilidad se le asignó la responsabilidad de pagar los gastos de las actuaciones de la Sección Planta KPD (Resolución N°384, 1972).

El modelo prefabricado tiene su origen en el Sistema Camus, de origen francés, que idearon para reconstruir la ciudad en la época de la posguerra, y que los soviéticos adaptaron al incorporar automatización del proceso. Marisa Carmona, del Comité de Dirección de la KPD y jefa de la Oficina de Campamentos de la CORVI de Valparaíso hasta 1973, indica que los soviéticos habían donado también una planta a Cuba, con variaciones en el diseño, con balcones y dejando mayores aberturas en los paneles. En Cuba, el arquitecto uruguayo Carlos Bassano ayudó en la construcción y luego se trasladó a Chile para la instalación de la Planta en El Belloto; donde trabajó hasta el golpe militar.

En febrero de 1972 el barco soviético Lunacharskuy arribó al puerto de Valparaíso con equipamiento para instalar la Planta KPD y con ingenieros soviéticos, quienes capacitarían a los trabajadores chilenos. La fábrica fue la primera experiencia de prefabricación avanzada en el país (Ramella, 2023).

Fue inaugurada el 22 de noviembre de 1972, con la presencia del presidente Salvador Allende, acompañado por diplomáticos soviéticos y altas autoridades civiles y militares. Durante la visita, el Presidente firmó sobre uno de los paneles con el cemento fresco, y escribió el mensaje “Gracias compañeros soviéticos y chilenos” (Museo de la Memoria y Los Derechos Humanos, 2017).

El 19 de febrero de 1973 quedó constituida como “Sociedad Comercial Industria de Viviendas KPD ‘El Belloto Limitada’”. Su administración y aspectos técnicos eran de responsabilidad de CORFO y de la Corporación de la Vivienda.

Con esta iniciativa se buscaba introducir nuevos conocimientos en el mercado económico y nuevas técnicas avanzadas en la construcción e instaurar una herramienta eficaz de producción de viviendas. Se establecieron tres objetivos que la planta debía cumplir. El primero fue entregar 1.680 departamentos anualmente, de aproximadamente 70 m², en bloques de cuatro pisos de altura. El segundo, introducir en el país tecnologías desconocidas, y poder evaluar sus efectos en la economía, empleando técnicas avanzadas en la construcción para, con ello, proponer nuevas tipologías de viviendas según la economía y arquitectura del país. El tercer objetivo, ser una herramienta eficaz de producción de viviendas (Cabezas, 1972).

En sus inicios, la Planta estaba conformada por más de 200 trabajadores entre obreros, auxiliares técnicos, empleados y personal de servicios. La junta directiva

de la KPD estaba constituida por Hugo Cabezas, Jiron Espinoza y Marisa Carmona (Acuerdo N°9900, 1972). Dentro de los testimonios se recalca el ambiente laboral colaborativo, la complementariedad de las distintas disciplinas y saberes, en que todos opinaban sin jerarquías (Carmona 2023; Mondaca, 2023).

Sistema de producción

La planta producía departamentos unifamiliares, con una superficie de 62 m² los de dos dormitorios, y 88 m² los de tres dormitorios, todos con estar-comedor, cocina, baño, loggia con lavadero y dos terrazas, lo cual contrasta con el estándar de los conjuntos en altura entre 1966 y 1970 y con el estándar actual de 55 m² que se construyen desde el Ministerio. Los edificios eran de cuatro pisos, con escaleras y espacios comunes privados.

El sistema productivo comenzaba en el departamento de producción y terminaba con el montaje de las viviendas. El departamento de producción estaba constituido por 4 subdepartamentos. Una vez terminado un panel se disponían en el patio de acumulación hasta el día en que se montaban las viviendas. El funcionamiento del sistema productivo era controlado a través de los comités de producción de cada uno de los departamentos.

La Planta tenía una capacidad máxima de producción por turno de 3,75 edificios de 4 pisos, de 16 departamentos cada uno, al mes. Se trabajaba en doble turno en la temporada de invierno (ocho meses) y en tres turnos en el verano (4 meses), con lo que se estimó en una producción anual de 1.680 departamentos anuales, equivalentes a 134.400 m² construidos (MINVU, 2022; Cabezas, 1972).

El tiempo de montaje de un edificio, con una brigada (optimizada) de 14 personas, era cercano a los 12 o 14 días hábiles, lo que representaba un ritmo de montaje

“*Mientras se construía la fábrica tuvimos que seleccionar personal, hacer cursos, conocer los detalles de la maquinaria y planos, aprender algo de ruso, solucionar problemas de insumos (...). Para esto nos apoyamos en los compañeros rusos, que afortunadamente tenían muy buena entrega y disposición*”.

Sergio Ramella Foucher, Jefe de Producción KPD 1972-1974



Panorámica general montaje edificio KPD. El Belloto

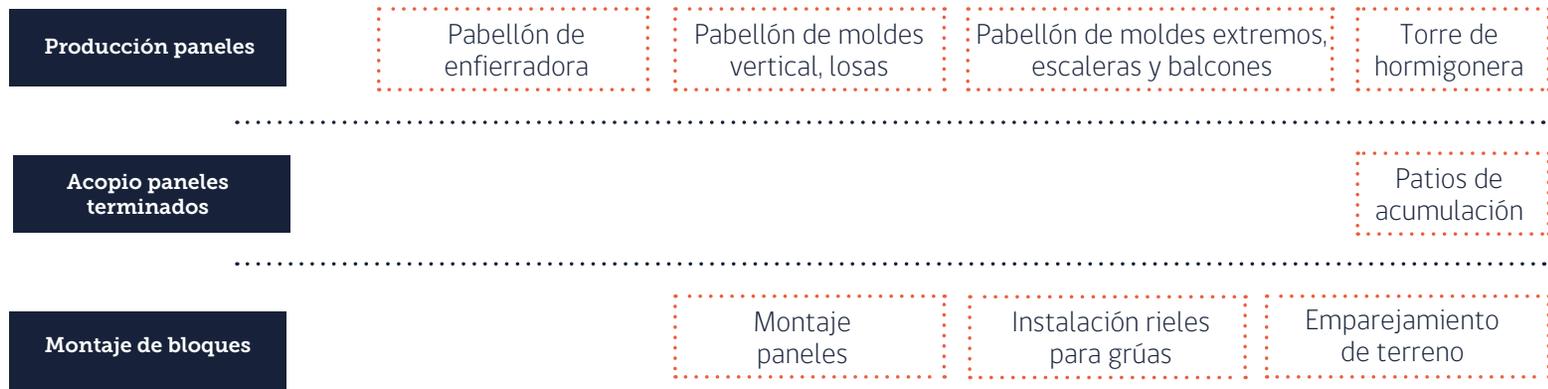
Foto: Sergio Ramella



Visita de ingenieros rusos junto al Presidente Allende y el embajador de la URSS, Alexander-Bassov, a la Planta KPD

Imagen: Archivo personal Andrés Brignardello

↓ **Figura 4.** Esquema del proceso de fabricación y montaje



Fuente: Elaboración propia a partir de Mondaca, 2023 y Quiroga (Brignardello, 2012).

de 1,75 edificios mensuales por brigada, equivalente a 2.240 m² (MINVU, 2022). Los trabajadores encargados de montar los departamentos debían seguir un esquema establecido que indicaba el orden de cada uno de los paneles. La Planta contrató a las primeras 6 mujeres en el manejo de grúas, incorporando un cambio social en el país.

El sistema de prefabricación de hormigón pesado cerrado consistía en la unión de paneles soportantes de hormigón armado unidos entre sí por medio de platinas de acero que eran soldadas, cuya unión era posteriormente hormigonada formando así una estructura rígida y antisísmica.

Los moldes prefabricados eran de 25,4 milímetros de espesor. Su diseño y construcción no permitía modificaciones. Sólo se pudieron modificar dos paneles laterales de cada departamento cuyo fin era aislar del frío, así como también se incorporó un balcón (Carmona, 2023; Mondaca, 2023).

Conjuntos habitacionales construidos

Desde la primera entrega, en 1973, al cierre de la fábrica, en 1979, se construyeron 94 edificios y 1.806 departamentos. De los 16 conjuntos construidos, 9 están en la Región de Valparaíso y 7 en la Región Metropolitana. Los departamentos tienen una superficie de entre 64 y 74 m². En la Región de Valparaíso, los conjuntos se encuentran en Quilpué; Villa Alemana; Miraflores Alto, Población Vergara y Reñaca en Viña del Mar. Mientras que, en la Región Metropolitana, se encuentran en las comunas de Santiago, Recoleta, Ñuñoa, Macul y Las Condes (MINVU, 2022).

La selección de la localización de los conjuntos fue en sectores con terrenos baldíos, alejados de la ciudad, que además fueran planos. El diseño urbano era elaborado por el Departamento de Estudios de la CORMU y se ajustaban a lo que permitía el Plan Regulador respectivo (Carmona, 2023).

↓ **Tabla 7.** Conjuntos habitacionales KPD construidos, 1973- 1979

Conjunto habitacional	Comuna	Nº edificios	Total departamentos
Estero Viejo o Belloto Sur	Quilpué	20	528
Villa Carmen o Centro	Quilpué	4	64
Funcionarios de la Contraloría	Quilpué	1	8
Lord Cochrane	Quilpué	6	144
José Miguel Carrera	Villa Alemana	12	288
La Concepción	Viña del Mar	22	480
Conjunto Habitacional Rotonda Santa Julia	Viña del Mar	1	48
Conjunto Habitacional 1 poniente. Población Vergara	Viña del Mar	1	16
Av. Jardín del Mar, Reñaca	Viña del Mar	5	70
Av. Curicó	Santiago	7	130
Santa Carolina	Macul	18	288
Edificio Juan Gómez Millas	Ñuñoa	5	48
Edificio Av. Irrarrázaval N° 1.729	Ñuñoa	1	20
Edificio Calle Dardignac	Recoleta	1	40
Edificio Raquel esquina Av. Recoleta	Recoleta	1	16
Vital Apoquindo con Camino del Alba	Las Condes	13	210
Total		94	1.806

Fuente: Elaboración a partir de MINVU, 2022

Los costos de producción de los edificios KPD eran superiores a los de los Colectivos 1010 y 1020, ambos modelos de cuatro pisos con departamentos que fluctuaban entre los 50 y 70 m². Al ser construidos bajo el sistema de prefabricación de hormigón ligero, resultaba ser más flexible y versátil. El primer piso era de hormigón, mientras que el resto de la estructura era de hormigón armado con muros portantes de albañilería reforzada y tabiques de albañilería. Los edificios KPD sin embargo permitieron adquirir tecnología avanzada y rapidez de construcción, crucial para atender la emergencia habitacional.

El conjunto Belloto Sur, también conocido como Estero Viejo fue el primero de los 16 construidos. Fue

inaugurado el 15 de julio de 1973, y está conformado por 20 edificios. De ellos, 8 con 128 departamentos, 11 con 352 departamentos y 1 edificio con 48 departamentos. Actualmente, el Plan Regulador de Quilpué reconoce este conjunto como valor histórico a través de 3 Zonas de Conservación Histórica de las 6 de la comuna: conjunto KPD Centro o conjunto Villa Carmen, conjunto KPD Belloto Centro o conjunto Lord Cochrane y conjunto KPD Belloto Sur. Dentro de la normativa que les rige, en virtud del artículo 60° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, se deben respetar las condiciones de las edificaciones existentes (Decreto N°2.732, 2019).



Presidente Allende firma losa de concreto en la KPD

Foto: Museo de la Memoria y los Derechos Humanos

“

“Existía un gran compromiso con la Planta, si era necesario nos quedábamos toda la noche trabajando. Éramos un equipo multidisciplinario en que todos opinábamos sobre la manera de solucionar los problemas o proponer una solución. En este sentido, no existían las jerarquías”

(...)

“En ese tiempo los hombres y mujeres recibían la misma remuneración. Era otro contexto social, los soviéticos consideraron que las mujeres eran idóneas para manejar las grúas por tener mayor motricidad fina”

Luis Mondaca, trabajador Planta KPD, en entrevista al MINVU, 21 de abril de 2023.

”



Mujer manipulando una grúa en la Planta KPD

Foto: Museo Histórico Nacional

La Planta KPD después del golpe militar

El mismo día del golpe militar la Planta fue allanada y los militares no encontraron ningún armamento, según indicaron que supuestamente buscaban. De acuerdo con distintas fuentes, en días posteriores, cerca de 100 trabajadores fueron fuertemente reprimidos y llevados a centros de detención y tortura, como la Base Aeronaval de El Belloto, junto con otros obreros de Quilpué, Villa Alemana y Limache, y militantes de partidos del gobierno. Como reflejo de ello, según el Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación (Informe Retting), cuatro profesionales de la Planta son detenidos desaparecidos: Nelsa Zulema Gadea Galán (secretaria), Luis Gerardo Otárola Valdés (obrero), Hernán Leopoldo Quezada Moncada (ingeniero técnico), y Sergio Jorge Hidalgo Orrego (supervisor de mantención de equipos).

La Planta pasó a ser dirigida por el delegado militar Roberto Vargas Biggs. El 6 de diciembre de 1974, la planta pasó a llamarse VEP: Vivienda Económica Prefabricada. El eslogan cambió de “Techo digno para los trabajadores” a “Viviendas para vivir o invertir”, que expresaba claramente el cambio de objetivos y a quiénes estaban dirigidos. El nuevo director de la Planta dejó a Hugo Cabezas para que siguiera coordinando el funcionamiento, ya que le interesaba el proyecto. Como condición, Hugo Cabezas solicitó dejar a los trabajadores para que la Planta funcionara. Así, la mayor parte de los operarios se mantuvo en sus puestos de trabajo, no obstante, con el tiempo fueron despedidos (Mondaca, 2023).

El presupuesto asignado a la Planta fue cada vez menor y la fábrica tuvo que autofinanciarse, por lo que tuvieron que realizar otros productos de menor dimensión, como postes de alumbrado de luz, o diseños

de viviendas que fueran más económicas. Por otra parte, la Armada modificó algunas de las estructuras de los edificios incorporando un quinto piso para que no lucieran como los KPD. Ejemplo de esto es el conjunto Jardín del Mar en el sector de Reñaca en Viña del Mar. Estos departamentos fueron vendidos sin subsidios.

Finalmente, la Planta fue cerrada en 1979. Aun así, quedaron paneles para seguir construyendo edificios por un par de años más.

Los investigadores Pedro Alonso y Hugo Palmarola rescataron el panel firmado por el Presidente Allende y lo llevaron al pabellón de Chile en la 14^o Bienal de Arquitectura de Venecia del año 2014. Allí se exhibió como la pieza principal en *Monolith Controversies*. La exposición fue premiada con el León de Plata. Posteriormente, en 2017, tanto el mensaje como la firma de Salvador Allende fueron restauradas para su exposición permanente en el Museo de la Memoria y los Derechos Humanos, en Santiago. El muro se conservó gracias a que los trabajadores de la Planta pintaron la firma y el mensaje para evitar que los militares lo destruyeran y así asegurarlo como una pieza histórica (Mondaca, 2023; Candia, 2022).



HOMENAJE

El Ministerio de Vivienda y Urbanismo rinde homenaje a las funcionarias y funcionarios detenidos desaparecidos y ejecutados políticos.

Todas las personas identificadas fueron reconocidas por el Estado de Chile como víctimas de graves violaciones a los derechos humanos o de la violencia política imperante en el periodo, por la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación; la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (Comisión Rettig); y la Comisión Asesora para la Calificación de Detenidos Desaparecidos y Ejecutados Políticos y Víctimas de Prisión Política y Tortura (Comisión Valech).

No se incluyen aquí los nombres de las decenas de funcionarias y funcionarios que fueron perseguidos, perdieron sus trabajos, sufrieron el exilio, fueron detenidos y muchos de ellos torturados, pero lograron sobrevivir a la dictadura cívico-militar.

Funcionarias y funcionarios MINVU detenidos desaparecidos y ejecutados políticos

RIGOBERTO ACHU LIENDO	Ejecutado Político	13/12/1973	31 años	Jefe de Desarrollo Social de San Felipe, CORHABIT
FRANCISCO AEDO CARRASCO	Detenido Desaparecido	07/09/1974	63 años	Arquitecto MINVU
EDUARDO CANTERO PRADO	Detenido Desaparecido	23/07/1976	48 años	Constructor Civil CORHABIT
RAÚL CARCAMO ARAVENA	Detenido Desaparecido	31/08/1977	32 años	Empleado CORHABIT
JORGE CARRIÓN CASTRO	Detenido Desaparecido	05/10/1973	23 años	Obrero Empresa de Agua Potable de Santiago, Planta Las Vizcachas
LEÓN CELEDON LAVIN	Ejecutado Político	02/10/1973	33 años	Abogado COU
HORACIO CEPEDA MARINKOVIC	Detenido Desaparecido	15/12/1976	54 años	Constructor Civil - Jubilado COU
MODESTO ESPINOZA POZO	Detenido Desaparecido	22/08/1974	32 años	Rondín CORVI
JOSÉ FELMER KLENNER	Ejecutado Político	19/10/1973	20 años	Empleado CORHABIT
NELSA GADEA GALAN	Detenida Desaparecida	19/12/1973	29 años	Secretaria CORVI - KPD
HUGO GONZÁLEZ ORTEGA	Detenido Desaparecido	13/09/1973	23 años	Jefe de Vías y Obras Municipalidad de Villarrica, COU
SERGIO HIDALGO ORREGO	Detenido Desaparecido	31/08/1977	33 años	Supervisor Mantenimiento Equipos KPD
GUILLERMO IBARRA FUENTES	Ejecutado Político	11/11/1973	32 años	Obrero Servicio de Vivienda y Urbanismo
MARÍA CECILIA LABRÍN SASO	Detenida Desaparecida	12/08/1974	25 años	Ex Asistente Social CORVI. Embarazada
VÍCTOR MORALES MAZUELA	Detenido Desaparecido	09/08/1976	45 años	Jefe de Obra - Ex Administrativo CORHABIT

RAÚL OLIVARES JORQUERA	Ejecutado Político	01/08/1975	25 años	Empleado CORVI
MIGUEL ORELLANA CASTRO	Detenido Desaparecido	07/1976	27 años	Ex Funcionario CORMU
LUIS OTAROLA VALDÉS	Detenido Desaparecido	30/08/1977	25 años	Obrero KPD
ELIGEN PONCE ARIAS	Ejecutado Político	27/09/1973	38 años	Jefe de Obras CORHABIT
SOCRATES PONCE PACHECO	Ejecutado Político	11/09/1973	30 años	Abogado MINVU, Interventor INDUMET
HERNÁN QUEZADA MONDACA	Detenido Desaparecido	09/10/1977	32 años	Ingeniero Técnico KPD
RICARDO RAMÍREZ HERRERA	Detenido Desaparecido	16/05/1977	40 años	Constructor Civil MINVU
FRANCISCO RETAMAL MATAMALA	Detenido Desaparecido	09/10/1973	26 años	Empleado COU en Constructora DOLMEN
ALEJANDRO RODRÍGUEZ URZUA	Detenido Desaparecido	27/07/1976	49 años	Arquitecto, Vicepresidente CORHABIT
FRANCISCO SAAVEDRA CHAMORRO	Ejecutado Político	11/09/1973	25 años	Auxiliar CORVI
CARLOS SCHMIDT ARRIAGADA	Detenido Desaparecido	13/09/1973	21 años	Funcionario CORVI
WALTER SCHNEUWER YUBERO	Ejecutado Político	16/09/1973	21 años	Estudiante Universitario, Empleado COU
JUAN ULLOA PINO	Detenido Desaparecido	18/09/1973	26 años	Topógrafo, Jefe COU
RUDY VIDAL PEREIRA	Ejecutado Político	22/11/1973	27 años	Jefe de Relaciones Comunitarias CORHABIT
IDA VERA ALMARZA	Detenida Desaparecida	19/11/1974	32 años	Arquitecto CORVI



Dirigentas y dirigentes poblacionales víctimas de crímenes de terrorismo de Estado

JAVIER ALVEAR ESPINOSA	Ejecutado Político	20/10/1973	32 años	Mecánico. Dirigente Poblacional
ROBERTO ARANDA ROMERO	Detenido Desaparecido	23/08/1974	37 años	Vendedor y Presidente de la JJ.VV. de Peñalolén
BENJAMIN BUSTOS MORALES	Ejecutado Político	23/09/1973	19 años	Albañil. Dirigente Poblacional.
VÍCTOR CASTILLO ALEGRÍA	Ejecutado Político	10/10/1973	27 años	Estudiante, Relojero. Dirigente Poblacional.
MANUEL CARTES LARA	Detenido Desaparecido	23/08/1974	44 años	Dirigente del Comité Sin Casa Manuel Rodríguez
MANUEL CERDA MEZA	Detenido Desaparecido	13/10/1973	30 años	Dirigente Poblacional
GERMÁN COFRÉ MARTÍNEZ	Detenido Desaparecido	24/09/1973	30 años	Dirigente Poblacional
ÓSCAR CORTÉS CORTÉS	Ejecutado Político	16/10/1973	48 años	Sastre. Dirigente JJ.VV y Presidente Comité de los Sin Casas
CARLOS CUBILLOS GÁLVEZ	Detenido Desaparecido	04/06/1974	20 años	Comerciante Ambulante y Dirigente del Campamento Vietnam Heroico
ÁNGEL DÍAZ CASTRO	Ejecutado Político	18/01/1974	41 años	Obrero. Dirigente Poblacional
LUIS GUAJARDO ZAMORANO	Detenido Desaparecido	20/07/1974	22 años	Estudiante Universitario y Dirigente Poblacional
MIGUEL HEREDIA VÁSQUEZ	Detenido Desaparecido	26/12/1973	23 años	Gásfiter Hospital Barros Luco. Dirigente Poblacional
GASTÓN MANZO SANTIBAÑEZ	Ejecutado Político	16/09/1973	34 años	Obrero. Dirigente Poblacional
WALDEMAR MONSALVE TOLEDO	Detenido Desaparecido	12/10/1973	26 años	Mecánico Industrial. Dirigente Población Nueva Habana
RAÚL MOSCOSO QUIROZ	Ejecutado Político	30/09/1973	24 años	Obrero. Dirigente Campamento Santiago Pino

JOSÉ MUÑOZ CONCHA	Detenido Desaparecido	09/1973	21 años	Obrero y Dirigente Poblacional
SONIA NORAMBUENA CRUZ	Ejecutada Política	12/09/1973	34 años	Dueña de Casa. Dirigenta Población Santa Adriana
ADOLFO PALLERAS NORAMBUENA	Ejecutado Político	17/10/1973	26 años	Comerciante. Dirigente Poblacional
JOSÉ PANGUINAMUN AILEF	Detenido Desaparecido	09/10/1973	31 años	Dirigente Comité de los Sin Casas
JOSÉ ROJAS CORTÉS	Ejecutado Político	16/09/1973	39 años	Comerciante. Dirigente Poblacional
ERNESTO SALAMANCA MORALES	Detenido Desaparecido	25/01/1974	20 años	Estudiante Universitario, Electricista
MARIO SALAS RIQUELME	Ejecutado Político	30/09/1973	24 años	Obrero. Dirigente Poblacional Campamento Santiago Pino
RAÚL SAN MARTÍN BARRERA	Detenido Desaparecido	06/10/1973	20 años	Obrero del Calzado. Ex Dirigente JJ.VV.
RAÚL SANTANA ALARCÓN	Ejecutado Político	09/19/1973	29 años	Auxiliar U. de Chile. Dirigente Vecinal
CELEDONIO SEPULVEDA LABRA	Detenido Desaparecido	06/10/1973	26 años	Obrero y Ex Dirigente Poblacional
RICARDO SOLAR MIRANDA	Ejecutado Político	11/10/1973	23 años	Rondín y Dirigente Poblacional
JOSÉ VILLAGRÁN VILLAGRÁN	Ejecutado Político	17/09/1973	53 años	Zapatero y Pensionado FF.AA. Dirigente JJ.VV.
ALEJANDRO VILLALOBOS DÍAZ	Ejecutado Político	20/01/1975	29 años	Técnico Electricista y Dirigente Poblacional
RICARDO WEIBEL NAVARRETE	Detenido Desaparecido	07/11/1975	29 años	Chofer Locomoción Colectiva. Dirigente Poblacional
HORACIO YÁÑEZ JIMENEZ	Detenido Desaparecido	22/10/1975	69 años	Obrero y Dirigente Poblacional

“

“Los mil días los viviría mil veces...”

*Raúl Bulnes, Arquitecto Jefe de Parques
y Recreación, CORMU*

”



Agradecimientos

Alfonso Raposo Moyano

Archivo Familiar de Miguel Lawner Steiman y Anamaría Barrenechea Grunwald

Archivo Nacional de la Administración

Biblioteca Nacional

Cineteca Nacional

Corporación de Memoria y Cultura de Puchuncaví

Fundación por la Memoria de San Antonio

Fundación Arte Volantines

Fundación Salvador Allende

Memoria Chilena

Museo de la Memoria y los Derechos Humanos

Museo Histórico Nacional

A cada una de las y los entrevistados para esta investigación, por su aporte para mantener viva la historia de nuestro ministerio.

A todas y todos quienes nos aportaron con sus conocimientos, documentos y fotos para incluir en este libro.

Entrevistas realizadas por el equipo de investigación

Ximena Bórquez (2023, 16 de junio). Las corporaciones del MINVU y Subdepartamento de Campamentos.

Raúl Bulnes (2023, 15 de junio). El Parque O'Higgins.

Marisa Carmona (2023, 21 de abril, 28 de abril). La Planta KPD y Campamentos.

Miguel Córdova (2023, 6 de julio). La institucionalidad del MINVU.

Pedro Cortés (2023, 19 de julio). La institucionalidad del MINVU.

Rodrigo del Villar y Silvana Griffero (2023, 18 de mayo). Balnearios Populares: Puchuncaví-Venceremos.

Armando Espinoza (2023, 1 de mayo). Los trabajos voluntarios universitarios de 1971.

Cristina Espinoza (2023, 12 de mayo). La historia CORVI-CORMU: modelo de barrio y ciudad.

Miguel Lawner (2023, 2 de junio). Institucionalidad del MINVU, rol y visión de la CORMU, Balnearios Populares.

María Mercedes Gutiérrez (2023, 19 de junio). El Departamento de Ejecución Directa de la CORVI.

Luis Mondaca (2023, 21 de abril). La Planta KPD.

Pía Montealegre (2023, junio). Remodelación Parque O'Higgins.

Adam Policzer (2023, 15 de junio). La institucionalidad del MINVU.

Sergio Ramella (2023, 1 de agosto). La Planta KPD.

Lilia Santos (2023, 14 de junio) El Parque O'Higgins y su activación cultural.

Cristina Silva (2023, 10 de mayo). La historia CORVI-CORMU: modelo de barrio y ciudad.

Víctor (2023, 19 de junio). Balnearios Populares.

Alfredo Vitaglich (2023, 22 de junio). Balnearios Populares.



Referencias Bibliográficas

- Aguirre, B y Rabi, S. (2009). La trayectoria espacial de la Corporación de la Vivienda (CORVI). Revista Electrónica *DU&P. Diseño Urbano y Paisaje*, VI (18).
- Allende, S. (1971). Primer Mensaje de Presidente Allende ante el Congreso Pleno.
- Allende, S. (1972). Sesión del Congreso Pleno, en domingo 21 de mayo de 1972.
- Álvarez, M. (7-12 de junio de 1971). La política de vivienda en Chile. [Intervención del Subsecretario de la Vivienda y Urbanismo]. Seminario "Investigación y Adiestramiento en la Industria de la Construcción". Madrid, España.
- Assler, F. (1971). Chacarilla Parque Metropolitano Cerro San Cristóbal Santiago. *Auca: Arquitectura Urbanismo Construcción Arte*, (21), pp. 59-61.
- Arquitectura Urbanismo Construcción Arte (1972). Exposición y Encuentro Internacional de la Vivienda Chile, septiembre 1972. *Auca: Arquitectura Urbanismo Construcción Arte*, (23), pp. 29-31.
- Banco Central de Chile. (1983). *Cuentas nacionales de Chile 1960-1980*. Departamento de informaciones estadísticas y publicaciones.
- Banco Central de Chile. (2023). *Gasto del producto interno bruto, a precios corrientes, series empalmadas, referencia 2018* (miles de millones de pesos).
- Brignardello, A. (2016). *KPD. Historial social y memoria de una fábrica soviética en Chile*. Editorial América en Movimiento.
- Cabezas, H. (1972, 29 de marzo). Seminario Regional Prefabricación de Viviendas en Altura.
- Cárdenas, J., Covacevich, J., y Farrú, R. (1973). Primer Concurso Nacional de Ideas e Inventos de los Trabajadores de la Construcción "Carlos Cortés", Centro Cívico de Santiago. *Auca: Arquitectura Urbanismo Construcción Arte*, (24-25), p. 6.
- Corporación de la Vivienda. (1971). *Fundamentos y estructura del plan habitacional*. CORVI.
- Corporación de la Vivienda. (1972 a). 60 mil viviendas: CORVI en el centro de la construcción. *Auca: Arquitectura Urbanismo Construcción Arte*, (23), pp. 39-66.
- Corporación de la Vivienda. (1972 b, 7 de junio). Acuerdo N° 9900. Nombra representante CORVI al directorio provisorio de la Sociedad CORVI - CORFO para exploración Planta K.P.D.
- Corporación Memoria y Cultura ex Campo de Prisioneros Melinka - Puchuncaví. (2018). *Versiones Resilientes: Prácticas Culturales en el ex Campo de Prisioneros Políticos Melinka Puchuncaví, 1970-2017*.
- Corporación de Mejoramiento Urbano. (1971). CORMU. *Auca: Arquitectura Urbanismo Construcción Arte*, (21), 33-35.
- Covacevich J., Echeñique, J., Gaggero H., González, S., y Medina, J. (1971). Edificio sede UNCTAD III Centro Cultural Metropolitano de Santiago. *Auca: Arquitectura Urbanismo Construcción Arte*, (22), pp. 57-76.
- Decreto N°337 de 2015. [Ministerio de Educación]. Declara Monumento Nacional en la categoría de Monumento Histórico al Sitio Histórico Ex Centro de detención en balneario popular Rocas de Santo Domingo, ubicado en la comuna de Santo Domingo, provincia de San Antonio, región de Valparaíso. 3 de septiembre de 2015.
- Decreto N°135 de 2017. [Ministerio de Educación]. Declara Monumento Nacional en Categoría de Monumento Histórico a la "Villa Ministro Carlos Cortés (Villa San Luis de las Condes)", ubicada en la comuna de Las Condes, provincia de Santiago, región Metropolitana. 29 de agosto de 2017.
- Decreto N°38 de 2018. [Ministerio de Educación]. Declara Monumento Nacional en la categoría de Monumento Histórico al "Sitio balneario popular y campo de prisioneros Melinka-Puchuncaví", ubicado en la comuna de Puchuncaví de la provincia y región de Valparaíso. 6 de abril de 2018.
- Decreto N°18 de 2021. [Ministerio de Educación]. Modifica decreto que declara Monumento Nacional, en la categoría de Monumento Histórico, la "Villa Ministro Carlos Cortés (Villa San Luis de Las Condes)", ubicada en la comuna de Las Condes, provincia de Santiago, región Metropolitana. 2 de septiembre de 2021.
- Decreto N°2732 de 2019. [Municipalidad de Quilpué]. Aprueba Actualización al Plan Regulador Comunal de Quilpué. 26 de julio 2019.
- Departamento de Economía de la Universidad de Chile. (abril de 1977). Sistema de financiamiento para la vivienda en Chile. *Documentos de Investigación*, 16.
- Fundación Pablo Neruda. (s/f). *Cantalao*.
- Godoy, G. (1972). *Rol de la CORVI en el Problema Habitacional 1953-1972*. Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Chile.
- Jara, C. (2015). *Ciudad, sociedad y acción gremial. Los arquitectos de Chile en el siglo XX*. LOM Ediciones.
- Lawner, M. (2013). La demolición de un sueño.
- Lawner, M. (2020). Estado, conflicto social y construcción de la ciudad durante la Unidad Popular. *Anales de la Universidad de Chile* (18) serie 7. A cincuenta años del triunfo de Allende y la Unidad Popular.
- Lawner, M. (2023, 22 de mayo). La verdad histórica de la piscina Chacarillas, hoy Antilén. *El Siglo Periódico Digital*.

Ley N°16.931 de 1965. [Ministerio de Obras Públicas]. Crea el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo. 16 de diciembre 1965.

Ley N°16.807 de 1968. [Ministerio de Vivienda y Urbanismo]. Autoriza la constitución de Asociaciones de Ahorro y Préstamo y crea un organismo autónomo denominado Caja Central de Ahorros y Préstamo. 20 de julio 1968.

Ley N°17.593 de 1972. [Ministerio de Hacienda]. Ley de Presupuestos para el año 1972. 31 de diciembre 1971.

Ley N°21.395 de 2021. [Ministerio de Hacienda]. Ley de Presupuestos del Sector Público año 2022. 15 de diciembre 2021.

Martner, C. (1971). Parque O'Higgins, remodelación Parque Cousiño. *Auca: Arquitectura Urbanismo Construcción Arte*, (21), pp. 63-66.

Maulén, D. (2016). Una trayectoria excepcional. Integración cívica y diseño colectivo en el edificio UNCTAD III. *Revista ARQ*, (92)

Merino, R. (1971). Operación invierno y campamentos de tránsito. *Auca: Arquitectura Urbanismo Construcción Arte*, (21), 20.

Ministerio de Hacienda. (1974). *Exposición sobre el Estado de la Hacienda Pública*. DIPRES

Ministerio de Vivienda y Urbanismo. (197-). *Los censos de vivienda y su aplicabilidad en el Ministerio de la Vivienda*. MINVU.

Ministerio de Vivienda y Urbanismo. (1971a). *Política habitacional 1971*. MINVU.

Ministerio de Vivienda y Urbanismo. (1971b). *Programa habitacional de emergencia 1971*. MINVU.

Ministerio de Vivienda y Urbanismo. (1972). *Política habitacional del gobierno popular: programa 72*. Editorial Universitaria.

Ministerio de Vivienda y Urbanismo. (2014). *Vivienda social en copropiedad. Memoria de tipologías en condominios sociales*. Secretaría Ejecutiva de Barrios.

Ministerio de Vivienda y Urbanismo. (2022). *Plan de emergencia habitacional 2022-2025*. MINVU.

Ministerio de Vivienda y Urbanismo. (2022). Planta KPD. Un rescate a la Memoria. [Documento de trabajo]

Montealegre, P. (2010). Jardín para el pueblo: el imaginario de la Unidad Popular en el Parque O'Higgins. [Tesis para optar al grado académico de Magíster Arquitectura]. Pontificia Universidad Católica de Chile.

Montealegre, P. (2023, 22 de junio). El Parque O'Higgins y el imaginario de la UP. No publicado, cedido para esta investigación.

Morcado, N. (1972). Encuentro internacional de la vivienda en Chile.

Museo de la Memoria y los Derechos Humanos. (2017). *La Fábrica de Viviendas Populares KPD*.

Oficina de Planificación Nacional. (1971). *Plan de reconstrucción 1971-1973*. ODEPLAN.

Raposo, A. (2009). Vivienda social. La obsolescencia de las máquinas de regulación social. *Revista Electrónica DU&P. Diseño Urbano y Paisaje*, VI (18).

Raposo, A.; Raposo, G. y Valencia, M. (2005). Hacia la remodelación democrática del espacio habitacional urbano. Un ensayo de interpretación crítica de la obra Arquitectónica y Urbanística de CORMU en Santiago 1966-1976. *Revista Electrónica DU&P. Diseño Urbano y Paisaje*, II (5).

Rey, V. (2020). Cabañas a la orilla del mar. Una Promesa de la Unidad Popular. En Austin, R., Salém, J. y Canibilo, V. (Comps.). *La vía chilena al socialismo: 50 años después*. Tomo II: Memoria (pp. 61-77). CLACSO.

Schapiro, A. (1972). Informe acerca de la Exposición Internacional y Encuentro de la Vivienda. VIEXPO - septiembre 1972. No publicado, Archivo Miguel Lawner.

Unidad Popular. (1969). *Programa Básico de Gobierno de la Unidad Popular: candidatura presidencial de Salvador Allende*.

Vergara, E. (2014, junio 25). En Detalle: Especial / Sistema de panel prefabricado "KPD". Archdaily.

Vergara, J., Álvarez, D., Dintrans, D., & Asenjo, D. (2021). *CORVI, tipología de viviendas racionalizadas: un ejercicio de estandarización*. *Arquitecturas del sur*, 39(59), pp. 118-137.

Filmografía

Brignardello, A. (Director). (2012). KPD. Una escena de la Guerra Fría en Chile. [Película Documental].

Candia, J. (2022, 27 de julio). KPD, las viviendas sociales de la unidad popular-conversando con el líder sindical Juan Candia. [Video].

Segovia, A. [Director]. (1972). Un verano feliz. [cortometraje documental]. Central Única de Trabajadores CUT.

Hernández, L.; Caro, O.; Valdés, L. y Flores, H. (1972). Balnearios populares [documental].

González, A.; Julio, M. y Pedraza, E. (1970). El derecho al descanso. [película]. Cineteca Universidad de Chile.

1970 - 1973

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO



CINCUENTA
AÑOS
1973 - 2023

